



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO

**NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO:
ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030**

TESIS
QUE PARA OPTAR EL GRADO DE:
MAESTRO EN URBANISMO

QUE PRESENTA:
EFRAÍN LEYVA PEREA

TUTOR:
MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM
DR. HÉCTOR QUIROZ ROTHE
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM
DRA. PAMELA ILEANA CASTRO SUÁREZ
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM
MTRA. CELIA ELIZABETH CARACHEO MIGUEL
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM
DRA. EFTYCHIA DANAI BOURNAZOU MARCOU
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO:
ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030**

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN URBANISMO

QUE PRESENTA:
EFRAÍN LEYVA PEREA

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM
UNIDAD DE POSGRADO
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2019

SÍNODO:

MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA
FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNAM

PROPIETARIOS:

DR. HÉCTOR QUIROZ ROTHE
FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNAM

DRA. PAMELA ILEANA CASTRO SUÁREZ
FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNAM

SUPLENTE:

MTRA. CELIA ELIZABETH CARACHEO MIGUEL
FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNAM

DRA. EFTYCHIA DANAI BOURNAZOU MARCOU
FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM

AGRADECIMIENTOS:

- A mis **Padres**, por toda su comprensión y apoyo...
- A mi **Esposa e Hijos**, por su amor y horas incondicionales de soporte...
- A mis **Maestros**, por su profesionalismo enseñanza y paciencia...
- A la **Tutoría**, por su asesoría y hacer posible éste trabajo...
- A **Aurora Díaz**, por su impulso a seguir superándome...
- A **Martha Robles**, por hacer posible que éste conocimiento sea fuerte...
- A la **UAS**, por formar al profesional que vivo...
- A la **UNAM**, por la oportunidad que me brinda su grandeza.

ÍNDICE

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	7
I.1.- INTRODUCCIÓN - ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	8
I.2.- JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	9
I.3.- ANTECEDENTES.....	10
I.4.- CONTEXTO (Político, Social, Económico, Normativa).....	11
I.5.- LUGAR, EQUIPOS DE TRABAJO y DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	16
I.6.- METODOLOGÍA APLICADA.....	17
I.7.- AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS INVOLUCRADOS.....	18
I.8.- FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	19
II.- SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	20
II.1.- PRESENTACIÓN.....	20
II.2.- ESTRUCTURA Y FORMATO DEL DOCUMENTO DE SÍNTESIS.....	20
II.3.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO OFICIAL (ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030).....	21
II.4.- CONTEXTO DEL DOCUMENTO.....	22
II.5.- ANTECEDENTES: Política Nacional Urbana (PNU) y Política Sub-nacional Urbana (PSU).....	23
II.6.- OBJETIVO PARTICULAR: ¿Por qué desarrollar Políticas Sub-nacionales Urbanas.....	24
II.7.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA.....	25
II.8.- ¿PORQUÉ SE NECESITA UNA PSU EN SINALOA?.....	26
II.9.- VISIÓN TERRITORIAL SINALOA 2030 Y SUS OBJETIVOS.....	29
II.10.- OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA.....	30
II.11.- ACCIONES ESTRATÉGICAS. Contenido de las Acciones Estratégicas.	31
II.12.- LISTADO DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	32
II.13.- RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS..	40
II.14.- RESUMEN DE OBJETIVOS.....	41
II.15.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	51

III.- CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	52
III.1.- RESULTADOS GENERALES DE LOS ESTUDIOS.....	52
III.2.- RESULTADOS.....	53
III.3.- RESULTADOS VERTIENTE INSTRUMENTAL.....	53
III.4.- RESULTADOS VERTIENTE TERRITORIAL.....	54
III.5.- RESULTADOS VERTIENTE URBANA.....	55
III.6.- CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	56
III.7.- PROYECTOS ELABORADOS O ACTUALIZADOS (Implementación).....	57
IV.- APORTACIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS A LA DISCIPLINA DEL URBANISMO.	60
IV.1.- APORTACIÓN TEÓRICA.....	60
IV.2.- APORTACIÓN PRÁCTICA.....	61
IV.3.- CRÍTICA O AUTOCRÍTICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.....	62
V.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y ESPECÍFICAS, RELATIVAS A LA FORMACIÓN DE URBANISTAS EN MAESTRÍA.....	63
V.1.- RECOMENDACIONES GENERALES.....	63
V.2.- RECOMENDACIONES PARTICULARES.....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	64
ÍNDICE DE TABLAS.....	65
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	65
ÍNDICE DE PLANOS CARTOGRÁFICOS.....	65

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Desde mi incorporación a la función pública en éste periodo de gobierno estatal (2017-2021), - desde el mismo año de inicio -, con la oportunidad y responsabilidad de dirigir la Subsecretaría de Desarrollo Urbano en la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa, tenía claro que a partir de los nuevos tiempos todas las acciones en materia urbano y territorial se deberían desarrollar con un nuevo enfoque: Transversalidad, actualización, alineación, congruencia, planeación con horizonte amplio y estratégico, creación de políticas e implementación efectiva, y sobre todo lograr sentar una visión clara y compartida para que el gobierno, la ciudadanía y los profesionales trabajáramos intensamente en desarrollar ciudades y territorios más sustentables, integrados, eficientes y ordenados.

No ha sido una labor fácil, la oportunidad de trabajar con anterioridad tanto en la iniciativa privada como en el servicio público me ha permitido hacer posible que dentro del marco de una visión integral se puedan incorporar propuestas y soluciones prácticas en la materia, es así como desde la **Subsecretaría de Desarrollo Urbano** coordinamos una interacción estrecha con **ONU-Habitat bajo el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**, con los gobiernos municipales, con la distintas secretarías de estado, universidades, organismos varios, colegios, ciudadanía y profesionales independientes para establecer el rumbo o camino a seguir para que Sinaloa, -aprovechando principalmente la experiencia similar en otras latitudes, ciudades o regiones- y estableciendo acciones que a la postre serán la guía de implementación para lograr avances significativos, en un esfuerzo conjunto desde el ámbito que nos compete y con un objetivo común establecido desde la visión, con un horizonte mínimo al año 2030.

La responsabilidad directa de su Servidor como **Subsecretario de Desarrollo Urbano**, fue la coordinación general por parte del Estado fungiendo como enlace directo con ONU-Habitat durante todo el proceso, garantizando la interrelación con los organismos estatales y municipales diversos, así como asegurar la enfocada participación de los colegios, profesionales y sociedad para cumplir los objetivos de las reuniones y talleres realizados; sin embargo, **la actividad más importante fue el cruce de trabajo en propuestas, soluciones y articulación de las respuestas y respectiva retroalimentación para cada acción definida, propuesta por propuesta, cara a cara a discusión con los distintos enlaces especialistas de ONU-Habitat** para garantizar que la **Estrategia Territorial Sinaloa 2030** cumpliera con cubrir el radio de necesidades de Estado, determinada desde la fase de los diagnósticos urbanos, territoriales y ecológicos.

Sin duda, una labor intensa, programática y específica que resultó en una visión clara para nuestro Estado, con objetivos y acciones estratégicas por ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo.

I.1.- INTRODUCCIÓN - ACTIVIDAD PROFESIONAL

México ha emprendido ambiciosas reformas de política urbana en los últimos años. Buscando responder a las externalidades generadas por el desarrollo urbano del país en la segunda mitad del siglo XX, estableció en 2014 el “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018”, un documento que establece los objetivos, estrategias y prioridades nacionales para el desarrollo urbano sostenible. El documento contiene seis objetivos principales:

- Controlar la expansión urbana y consolidar las ciudades existentes para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;
- Consolidar un modelo de desarrollo urbano que cree bienestar para los habitantes de las ciudades y garantice la sostenibilidad social, económica y ambiental;
- Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y regulatorios para la gestión del uso de la tierra;
- Promover una política de movilidad sostenible que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos;
- Evitar los asentamientos humanos en las zonas de riesgo y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones urbanas a los desastres naturales; y
- Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional basada en las capacidades y el potencial de las economías locales.

Sin embargo, sabemos que un Programa Nacional no es suficiente para hacer que las ciudades mexicanas superen los desafíos a los que se enfrentan, por eso es necesario que los estados se involucren en la determinación de los objetivos a través de una Política de competencia estatal propia y acorde a su realidad urbana y territorial.

En Sinaloa, definimos una visión para proporcionar al sistema estatal de planeación de una visión que se formula en el documento ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030, elaborado por ONU-Habitat en colaboración estrecha con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Por tanto, una de las funciones de dichas políticas para Sinaloa es ajustar al contexto territorial y urbano de la entidad los principios generales establecidos, tanto en

el nivel nacional, como en las agendas internacionales referidas anteriormente. Pero es posible indicar otra serie de ventajas sobre la decisión de la elaboración de esta ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030, que su contenido permitirá:

- Coordinar los programas sectoriales y las acciones de gobierno con incidencia territorial.
- Establecer una agenda estatal para que las ciudades se desarrollen de manera coordinada.
- Contribuir a que el gasto federal en infraestructuras sea eficientemente distribuido en la entidad.
- Diseñar acciones implementables en el corto plazo para la consecución de objetivos a medio y largo plazo.
- Mejorar la competitividad del territorio y las ciudades.

I.2.- JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Finalmente, hay que destacar que el propio proceso de establecer todas éstas políticas en Sinaloa tiene beneficios tangibles, valiosos por sí mismos y que lo justifican:

1. Refuerza el liderazgo del Gobierno Estatal, como institución que está en la mejor posición para articular los principios nacionales e internacionales del desarrollo sostenible con la implementación local de las acciones necesarias, defendiendo la cohesión y equilibrio del territorio y las ciudades;
2. Identifica los principales desafíos del territorio y de las ciudades sinaloenses, tratando las relaciones entre ellos y promoviendo soluciones integrales, no de forma aislada;
3. Establece metas compartidas por múltiples actores, fortaleciendo las relaciones inter-institucionales y la participación de la sociedad;
4. Distribuye responsabilidades y favorece la cooperación entre los actores;
5. Finalmente, aumenta la capacidad de los actores, haciéndolos más conscientes de las múltiples vinculaciones de los procesos de transformación espaciales del territorio y los asentamientos humanos.

Por todo ello, la formulación de la ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030 constituye un hito relevante en el proceso de construcción de la Política Territorial y Urbana de Sinaloa.

Es claro que sólo la aplicación efectiva de las propuestas de este documento permitirá alcanzar los beneficios esperados y que en Sinaloa se genere de manera paulatina y programada la transformación de las ciudades y las comunidades rurales dentro de un marco de planeación integral, con la estrecha colaboración de los entes municipales, organismos, academias y la sociedad civil, coordinados de manera concreta por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y los equipos multidisciplinarios en acompañamiento.

I.3.- ANTECEDENTES

En Sinaloa, como en el resto del país, el proceso de desarrollo urbano y territorial se ha caracterizado por un crecimiento urbano caótico, desarticulado, expansivo, debido al crecimiento horizontal provocado por desarrollos de vivienda en las periferias con altos costos de inversión en infraestructura aún subutilizada, con importantes afectaciones al medio ambiente y al entorno ecológico; las principales ciudades del estado presentan condiciones similares como resultado del actual modelo de planeación del desarrollo urbano con una alta incidencia en vacíos intraurbanos con servicios y vocaciones altamente desaprovechadas.

Hoy en Sinaloa siete de cada 10 habitantes se asientan en centros urbanos, esto conlleva un esfuerzo significativo en las autoridades para otorgar los servicios públicos, y también se han realizado intentos de una planificación urbana eficiente, sin embargo, ésta ha sido desarticulada y con resultados nada alentadores con una realidad poco defendible.

El estado cuenta con una población total de 2,966,321 habitantes, de los cuales el 73% vive en áreas urbanas. Para 2030, se proyecta que más de 430,000 personas se agregarán a la población urbana (CONAPO, 2014). Este crecimiento ejercerá una gran presión sobre el sistema urbano y territorial de la entidad, lo que requiere establecer

medidas con una visión amplia y a largo plazo, que debe liderar el Gobierno del Estado para evitar desequilibrios locales.

También nuestra Entidad tiene desafíos territoriales, urbanos, ecológicos, sociales y económicos propios, y el hecho de que sus principales actividades económicas sean la agricultura, la pesca, la ganadería y el comercio significa que las políticas urbanas y territoriales deben atender estas actividades. Una política integrada es clave para coordinar los intereses locales con las políticas nacionales.

La congruencia entre el desarrollo urbano y el medio ambiente es una realidad, y la visión del presente gobierno estatal es atender de manera integral la estrecha relación estas dos áreas, por la problemática y la correlación que entre ellas se generan; en Sinaloa existe una alta preocupación por la problemática ambiental y el crecimiento urbano desordenado. Con esta visión en este gobierno se sientan las bases para que los sinaloenses transiten al desarrollo sustentable con una visión de transversalidad, austeridad y transparencia como factor de cambio evolutivo en Sinaloa, razón por la que se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable que integra la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y la Subsecretaría de Medio Ambiente para hacer efectiva la fórmula de analizar de manera transversal los factores, datos y características de un mismo territorio, una sola entidad, y establecer la base de planeación adecuada e integral, con horizontes mínimo al 2030, con acciones estratégicas ejecutables plazos congruentes a la necesidad detectada, para lograr alcanzar la visión que se requiere para los próximos años.

I.4.- CONTEXTO (Político, Social, Económico, Normativa)

El Gobierno del Estado de Sinaloa, desde inicios de la administración (2017-2021), ante la perspectiva que mostraban los múltiples diagnósticos y realidades que las ciudades presentaban, definió la necesidad de darle forma a un organismo que cumpliera con las condiciones de función específica para generar el orden y prever en lo sucesivo la manera más adecuada del cómo debería ser el desarrollo de las urbes y las regiones en el Estado, por lo que se determinó la creación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con la finalidad de enfocar en una nueva visión al desarrollo urbano y su interrelación con la ecología y sus factores, por lo que los ejes principales para trabajar

con miras a la sustentabilidad se integra la Subsecretaría de Desarrollo Urbano que formaba parte de la Secretaría de Obras Públicas, y la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que dependía de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Ésta fusión se generó con la clara intención de trabajar transversalmente en cruce de información y procesos de planeación, anteponiendo los factores medioambientales sobre cualquier intervención en el territorio rural o entorno urbano.

Al mismo tiempo, siendo conscientes de que los centros de población en su composición urbana se conforman de una diversidad de factores, pero principalmente del factor vivienda, de la movilidad y los servicios básicos como el agua potable y el drenaje sanitario, se integran a ésta Secretaría los organismos referentes como el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa (INVIES), la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS), y las funciones técnicas de la Dirección de Vialidad y Transporte Estatal, con el fin principal de que todos los sectores gubernamentales que tienen que ver con premisas y acciones urbanas, estuviesen conjuntados para trabajar con un mismo enfoque, sentido y visión de Estado.

En los aspectos sociales y económicos, de acuerdo a reportes de estudios realizados por organismos locales como el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) denotaban que la desvinculación de una planeación adecuada entre sectores ha generado desequilibrios de índole social y retraso de inversiones ante la falta de regulaciones actualizadas, mismas que otorgaran certeza jurídica en los procesos de instalación de empresas generadoras de empleos que coadyuvaran al abatimiento del rezago social por seguridad en su nivel de ingreso, y a la garantía de permanencia y constancia en la productividad que incidiera en el aumento del PIB municipal.

Ante éstas premisas, trabajar en una normativa totalmente vinculada y transversal se volvió el eje de las ideas, fue necesario repensar la manera de planificar; se conoce que históricamente que en todo el país, y particularmente en Sinaloa, la planeación se ha realizado de manera aislada, desvinculada, con información variada, incluso desactualizada, por lo que dentro de un primer marco de visión se estableció revisar la vigencia de los instrumentos de planeación así también su fecha de elaboración, revisar

las necesidades de regulación de acuerdo al sector competente dentro de las atribuciones de la Secretaría, correspondiendo la responsabilidad a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de analizar y puntualizar el estatus real y las acciones que en consecuencia habría que desarrollar.

El resultado nos indicó que los instrumentos estatales, principalmente la Ley de Desarrollo Urbano del Estado se elaboró desde el año 2004, habiendo tenido reformas aún en 2017 de artículos específicos de acuerdo a las necesidades del momento, así también de manera importante la preocupante desactualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y su evidente desvinculación con el Programa de Ordenamiento Territorial; la Ley de Tránsito y Transportes del Estado databa de 1993, totalmente desactualizada y reformada continuamente de manera parcial y acorde a intereses principalmente de transportistas del servicio público de pasajeros, así como los de carga; y con referencia a la vivienda, Sinaloa era un Estado sin una regulación específica sobre la dinámica habitacional y las implicaciones que se derivan de una falta de política al respecto. Por otro lado, si hablamos de los instrumentos de planeación en el ámbito municipal, el rezago es impresionante ya que el 98% de los Planes Directores de Desarrollo Urbanos de los 18 municipios en Sinaloa presentaron retrasos de hasta 10 años en su vigencia, con algunas exclusiones principalmente de las 3 ciudades más grandes (Culiacán, Mazatlán y Los Mochis) con un retraso entre 3 y 7 años.

Dentro de la planeación correspondiente a lo ecológico, medio ambiente y sobre el cuidado de los recursos naturales, los resultados no fueron tan diferentes, partiendo que Sinaloa nunca ha contado con un Programa Estatal Regional de Ordenamiento Ecológico, mucho menos que los municipios contasen con Ordenamientos Ecológicos Locales donde se establecieran los usos de suelo factibles de intervenir, conservar o condicionar para su desarrollo dentro de un marco de prevención o mitigación de impactos a nuestro entorno natural.

La realidad en el aspecto urbano, territorial y ecológico en Sinaloa nos mostró la necesidad de tener que intervenir desde una perspectiva más integral y eficiente considerando los nuevos preceptos mundiales y las legislaciones federales vigentes, también poder visualizar la alineación adecuada y la homologación de conceptos y

criterios urbano-territoriales y ecológico para regionalizar de acuerdo a las necesidades del estado, con la visión de poder integrar la base de planeación que a la postre sirviese de manera muy concreta para que los municipios, los entes gubernamentales y organismos contasen con los elementos para poder coadyuvar a la adecuación e implementación de sus planes, programas o normativas locales con enfoque integral y carácter transversalizado.

Derivado de lo anterior, la situación detectada nos llevó a preguntarnos en cuál sería el camino a seguir y en cómo debía ser llevada la mecánica de operación para llegar a resultados que fuesen factibles, concretos y medibles, pero por sobre todo que contasen con el aval de los diversos actores como el mismo gobierno estatal desde su interior, los gobiernos municipales, la academia, los colegios y las organizaciones no gubernamentales, de tal manera que el proceso representara una garantía de que lo que estábamos por proponer sería factible, viable y medible para Sinaloa; por tal razón, se tomó la decisión en la Secretaría de Desarrollo Sustentable que, - bajo la coordinación de propuestas y acciones a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano-, apearnos a las nuevas políticas de orden mundial como el Objetivo 11 -Ciudades y Comunidades Sostenibles- de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a la Nueva Agenda Urbana derivada de Hábitat III realizada en 2016 en Quito, Ecuador, donde México y todos los países involucrados adoptasen los preceptos con una visión específica de acciones, logros y resultados en un horizonte planificado al 2030, y finalmente alinearnos a las políticas federales aprobadas en 2016 en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A partir de ésta decisión, avanzamos en la propuesta de establecer un Convenio de Colaboración con ONU-Hábitat al cuál denominamos “Sinaloa 2030: Estrategias y Acciones Urbanas y Territoriales”, partiendo de establecer una Oficina de Enlace de ONU al interior del Gobierno del Estado, fortaleciendo la vinculación inmediata y constante entre las partes, además de lograr fortalecer las capacidades técnicas al interior de Secretaría de Desarrollo Sustentable para facilitar la implementación del programa de trabajo desde una base sensibilizada y adecuada a lo local, facilitar las actividades de comunicación, participación y convocatoria ciudadana, así como optimizar

la inversión realizada por el Estado y establecer las estrategias que cumplan con la alineación a las metas urbanas y ecológicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Para lograr lo anterior, suscribimos un convenio marco con la ONU-HÁBITAT para trabajar en el fortalecimiento de la política estatal de planeación bajo la responsabilidad y coordinación directa de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, con la finalidad de elaborar el documento rector de la política estatal ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030 en el cual en su contenido se describieran los Objetivos y Acciones Estratégicas con un horizonte mínimo al año 2030, donde se consideraran todos los aspectos que tienen relación con el territorio, los entornos urbanos, la ecología y medio ambiente, la gobernanza, el espacio público, los recursos naturales, etc. y cada acción estratégica a implementar correspondiera a una necesidad específica que desarrollar y estuviese descrita de manera puntual, con designación de responsables, tiempos o plazos de ejecución, metas concretas medibles, identificación de los factores a favor y las desventajas o cuellos de botella posibles, los pasos a seguir y los indicadores de evaluación necesarios para revisar los cumplimientos o avances en su caso.

Sedesu y ONU-Habitat Presentan Estrategia Territorial Sinaloa 2030

Hits: 2504



IMAGEN 1.- Fuente: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/sedesu-y-onu-habitat-presentan-estrategia-territorial-sinaloa-2030>



Taller Visión Territorial Sinaloa 2030 © ONU-Habitat

IMAGEN 2.- (Fuente: ETS2030 Documento Oficial) Taller de Visión Territorial Sinaloa 2030

I.5.- LUGAR, EQUIPOS DE TRABAJO y DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La relación de trabajo entre el Gobierno del Estado y el equipo de ONU-Habitat inicia el 26 de mayo de 2017, a partir de la firma del Convenio de Colaboración, estableciéndose la Oficina de Enlace en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con sede en las Unidad Administrativa del Gobierno Estatal en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con la designación de los siguientes equipos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	ONU-HABITAT
Suscripción del Convenio Quirino Ordaz Coppel <i>Gobernador del Estado de Sinaloa</i>	Suscripción del Convenio Elkin Velásques Monsalve <i>Director Regional de ONU-Habitat para América Latina y el Caribe</i>
Testigo del Convenio Martha Cecilia Robles Montijo <i>Secretario de Desarrollo Sustentable</i>	Testigo del Convenio Pablo Vaggione Pelegrin <i>Coordinador de ONU- Habitat para México y Cuba</i>
Responsable/Coordinador del Programa Efraín Leyva Perea <i>Subsecretario de Desarrollo Urbano</i>	Responsable/Coordinador del Programa Eugenia De Grazia <i>Especialista de Programas ONU-Habitat</i>
Equipo Medio Subsec Medio Ambiente Xicotencatl Vega Picos	Enlace de Oficina Joaquín Guillemi
Planeación Urbana Ricardo Seido Llantada Amano	Especialista Urbano Eder Reyes Soto
Gestión Urbana Gerardo Alberto Medrano Contreras	Coordinador de Comunicación Héctor Bayona

TABLA 1: Equipos de Coordinación para los trabajos de Colaboración en Sinaloa.

I.6.- METODOLOGÍA APLICADA

El Convenio de Colaboración se acompaña de un Anexo Técnico que especifica en la Fase 1 correspondiente a la elaboración del documento oficial ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030, mismo que cumpliría con 3 etapas de intervención, con participaciones, actividades y entregables específicos, así como el establecimiento de fechas concretas de entrega por parte de ONU-Habitat y un mecanismo de retroalimentación por parte del equipo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, vía la Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

La coordinación de los trabajos, se basó en un contenido básico de actividades definido de manera puntual por ONU-Habitat, así como el mecanismo de interacción entre las partes:

1. Introducción y contexto de las Políticas Urbanas Sub-nacionales
2. La Visión Territorial Sinaloa 2030
3. Objetivos
4. Acciones
5. Alineación de la Estrategia: - con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 - con la Nueva Agenda Urbana - con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
6. Documento Base

El Documento Base es el resultado de las acciones previas; cada una de las acciones fueron analizadas en los talleres, consultas, en cruces de información y revisiones, retroalimentación programada y conclusiones por contenido, donde cada actividad era revisada por el stock de especialistas urbanos de ONU-Habitat en la Oficina de Enlace en Sinaloa, así como el apoyo de consultores profesionales de su equipo en la CDMX y en el extranjero, mismos que dentro de sus políticas de aporte fueron el establecer, alinear u homologar las mejores prácticas aplicadas en otras intervenciones mundiales.

A partir de ésta base se programaron revisiones finales, para ratificar o complementar contenidos y el equipo ONU-Habitat procedería a la elaboración del Documento Final para la primer entrega en Enero de 2018, y las posterior impresión final

y entrega Oficial de la ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030 al Gobierno del Estado, en marzo de 2018.

Cada actividad sujeta a revisión y/o retroalimentación con observaciones o comentarios debía cumplirse en la fecha establecida como compromiso, y las comunicaciones se plasmaron en formato preferente PDF y la evidencia entregada vía correo electrónico.

Un ejemplo de fechas y fases con actividades establecidas se presenta en la siguiente tabla:

FASE 1. OBJETIVOS	
17 noviembre	ONU-HABITAT entrega a SEDESU propuesta de Objetivos
24 noviembre	SEDESU entrega a ONU-Habitat comentarios sobre los Objetivos
FASE 2. ACCIONES	
6 diciembre	ONU-HABITAT entrega a SEDESU un primer conjunto de acciones (Acciones 1)
15 diciembre	SEDESU entrega a ONU-Habitat comentarios sobre Acciones 1
20 diciembre	ONU-HABITAT entrega a SEDESU un segundo conjunto de acciones (Acciones 2)
5 enero	SEDESU entrega a ONU-Habitat comentarios sobre Acciones 2
FASE 3. DOCUMENTO FINAL	
10 enero	ONU-HABITAT entrega un Borrador del Documento completo de la ETS 2030
16 enero	SEDESU entrega comentarios sobre el Borrador
24 enero	ONU-HABITAT entrega el Documento Final de la ETS 2030

TABLA 2.- Ejemplo de programación de entregas y retroalimentación entre las partes.

La actividad total de trabajo para la formulación del documento se estimó en 8 meses, y 2 meses de impresión hasta la entrega oficial al Gobierno del Estado.

I.7.- AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS INVOLUCRADOS

Una importante colaboración de agentes públicos y privados fueron convocados a participar en los talleres y en las opiniones acerca de los contenidos del documento en sus diversas etapas. En el ámbito gubernamental a nivel estatal el equipo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con las direcciones de Planeación Urbana, Gestión Urbana, Forestal, Medio Ambiente y Movilidad, Jefaturas, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Innovación, Instituto Estatal de Protección Civil, Instituto Catastral, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, el Instituto Estatal de Vivienda, el Consejo para el Desarrollo Económico

de Sinaloa; en el nivel federal a través de sus delegaciones en Sinaloa la SEMARNAT, CONAFOR, SEPyC, INFONAVIT, SEDATU, SECTUR, INEGI, CONAGUA, COESPO; en nivel municipal los Institutos Municipales de Planeación Urbana de Culiacán, Mazatlán, Ahome, Salvador Alvarado, El Rosario y Escuinapa; las Direcciones de Desarrollo Urbano de los municipios de Culiacán, Ahome y Mazatlán; organismos y cámaras como COPARMEX, CMIC, CANADEVI; Academias, Colegios, Universidades, Consultores y Profesionistas Independientes.

I.8.- FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La aportación para el financiamiento de la actividad fue con recurso 100% estatal, la designación de partida presupuestal y asignación de pagos se efectuaron de acuerdo al programa de entregables establecidos de común acuerdo con ONU-Habitat.

II.- SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

II.1.- PRESENTACIÓN

*El desarrollo que se presenta en éste trabajo de INFORME DE ACTIVIDAD PROFESIONAL es la **Síntesis del Contenido** del documento oficial **ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030** que fue elaborado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), bajo la coordinación ejecutiva de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), y la intervención de los distintos actores de gobierno, academia y sociedad que en los créditos del mismo documento oficial se mencionan.*

- **Coordinador Responsable SEDESU:**
Efraín Leyva Perea (Subsecretario de Desarrollo Urbano)
- **Coordinador Responsable ONU-Habitat:**
Eugenia De Grazia (Especialista de Programas ONU-Habitat)

II.2.- ESTRUCTURA Y FORMATO DEL DOCUMENTO DE SÍNTESIS

La estructura de presentación se establece inicialmente con la muestra el Contenido (Índice original oficial) y el subsecuente desarrollo sintetizado del Documento **respetando la redacción** con la cuál fue publicado por ONU-Habitat.

Es preciso mencionar que, en lo referente a la Bibliografía y Anexos de la Estrategia Territorial Sinaloa 2030 no forman parte de ésta síntesis por la simple razón e intención de concentrar el enfoque en el contenido sustancial, donde se definen el enfoque y la visión que a través de la implementación de las acciones estratégicas serán la base para lograr los objetivos al año 2030.

Durante el desarrollo de éste trabajo de actividad profesional, se insertan comentarios en *letra cursiva* que son una guía personal para facilitar la correlación de los contenidos en ésta síntesis.

II.3.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO OFICIAL (ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030)

Resumen ejecutivo

Introducción

- **Contexto del Documento**

- **Antecedentes:** Política Nacional Urbana (PNU) y Política Sub-nacional Urbana (PSU)

- **Objetivos:** Por qué desarrollar Políticas Sub-nacionales Urbanas

- **Metodología:** Proceso de elaboración de una Política Sub-nacional Urbana (PSU)

- Por qué se necesita una PSU en Sinaloa

Visión Territorial Sinaloa 2030 y sus objetivos

- Visión Territorial Sinaloa 2030

- Objetivos de la Estrategia

Acciones Estratégicas

- Contenido de las Acciones Estratégicas

- Listado de Objetivos y Acciones Estratégicas

Objetivo 1. Fortalecer la planificación coherente y racional del territorio y de los asentamientos humanos.

Objetivo 2. Promover la gobernanza del territorio, basada en la cooperación, la transparencia, la participación social y la corresponsabilidad.

Objetivo 3. Promover el Equilibrio Territorial a través de un sistema de ciudades que fortalezca el desarrollo económico y social de todos los municipios.

Objetivo 4. Promover la resiliencia frente a los riesgos naturales y antropogénicos.

Objetivo 5. Utilizar racionalmente el agua, el suelo y los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente.

Objetivo 6. Organizar la integración territorial de las infraestructuras energéticas y logísticas.

Objetivo 7. Propiciar la dotación de viviendas, infraestructuras urbanas y servicios para toda la población, evitando la segregación económica, social y espacial.

Objetivo 8. Mejorar la accesibilidad y favorecer la movilidad sostenible y eficiente entre y en las ciudades.

Objetivo 9. Promover la densidad y la mezcla de usos de suelo para limitar el crecimiento de la superficie urbanizada.

Objetivo 10. Proteger los espacios públicos y favorecer su apropiación como espacios de convivencia

Alineación de la Estrategia con los documentos de referencia.

Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa, 2017-2021.

Nueva Agenda Urbana.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Bibliografía

Anexo A. Informe jurídico.

Anexo B. Documento Base.

Anexo C. Resultado del Taller de Visión.

NOTA:

Descripciones importantes recurrentes (homologación):

Política Nacional Urbana (PNU)	= <i>Política de País</i>
Política Sub-nacional Urbana (PSU)	= <i>Política Estatal Urbana</i>
Gobierno Sub-nacional	= <i>Gobierno Estatal</i>



IMAGEN 3.- Fuente: Logotipos tomados de la portada del documento de las ETS 2030.

II.4.- CONTEXTO DEL DOCUMENTO

La presente **Estrategia Territorial para Sinaloa 2030 (ETS 2030)** se enmarca en la asistencia técnica “Estrategia Estatal de Política Territorial y Urbana” acordada entre el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). Dos agendas globales articulan la colaboración: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (NAU). Ambas tienen coincidencias con el marco de competencias técnicas de la SEDESU.

En este sentido, la asistencia técnica tiene como objetivo apoyar técnicamente a SEDESU en su tarea de crear las condiciones para el cumplimiento de ambas Agendas y mejorar las capacidades locales de planeación urbana y territorial. Se estructura en tres fases:

- a) Estrategia de Política Pública.**
- b) Fortalecimiento de Capacidades.**
- c) Operacionalización de Proyectos.**

Las fases siguen un orden secuencial que permite la articulación entre las actividades y el desempeño de cada una de ellas, la identificación de fortalezas y

debilidades específicas en cada eslabón y la generación de un marco de colaboración basado en la práctica.

La ETS 2030 tiene como propósito presentar los objetivos y las acciones estratégicas diseñados para alcanzar la siguiente Visión Territorial de Sinaloa para el 2030: “Sinaloa es un territorio organizado, diverso y próspero, que valora el agua y la naturaleza. Sus ciudades son inclusivas, innovadoras y garantizan la calidad de vida. Su mayor riqueza es su gente.” Esta Visión resultó del trabajo realizado en un Taller Participativo que reunió diferentes actores multisectoriales con el fin de buscar una cultura de colaboración y construcción de sinergias entre ellos (más información en Anexo C).

II.5.- ANTECEDENTES: Política Nacional Urbana (PNU) y Política Sub-nacional Urbana (PSU)

Un liderazgo a nivel nacional, a menudo a través de una Política Nacional Urbana, suele ser el primer paso para definir la visión y objetivos del desarrollo urbano para un país. Sin embargo, debido a la compleja naturaleza de los desafíos urbanos, el desarrollo y la implementación de políticas para las ciudades establecidas a nivel nacional por sí solas, en la mayoría de los casos, no son suficientes para alcanzar los objetivos de urbanización más amplios de un país. La cooperación y el empoderamiento de los gobiernos sub-nacionales, por lo tanto, son esenciales para que la política urbana sea implementada. La participación de los gobiernos sub-nacionales en la política urbana es por lo tanto una necesidad para capitalizar las oportunidades de la urbanización mediante el desarrollo de ciudades productivas y prósperas.

El reciente resurgimiento en el interés en la política urbana se debe a distintos factores. Las presiones y problemas provocados por la urbanización a gran escala son probablemente la razón principal en varios países. Precisamente, un objetivo importante de la PNU en estos contextos es romper con este fenómeno a través de la intervención para mitigar las consecuencias negativas de la urbanización.

Con la adopción del ODS 11, que aboga por ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ha habido un claro reconocimiento internacional de la importancia del medio urbano en la agenda del desarrollo sostenible.

Pese a que la PNU puede verse principalmente como una herramienta para los gobiernos nacionales, los gobiernos sub-nacionales deben tener un papel instrumental en el desarrollo de la agenda urbana de un país, a través de la participación activa durante el desarrollo de una PNU, pero también mediante el desarrollo de políticas urbanas sub-nacionales complementarias. Para poder producir ciudades que sean productivas, prósperas y sostenibles, la política urbana debe ser desarrollada con un papel activo del gobierno sub-nacional que involucrará, en primer lugar, la participación de los gobiernos sub-nacionales en el desarrollo.

II.6.- OBJETIVO PARTICULAR

Por qué desarrollar Políticas Sub-nacionales Urbanas

Para mitigar los desafíos y capitalizar las oportunidades, los gobiernos sub-nacionales también pueden beneficiarse de una herramienta como la Política Sub-nacional Urbana (PSU), que permite al gobierno y otras partes interesadas desarrollar y validar los objetivos de urbanización y las prioridades de las políticas urbanas en la región.

Una PSU puede ser una herramienta vital para garantizar que ninguna región sea dejada atrás, lo que puede fácilmente suceder en los sistemas de gobierno federales. La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana (NAU) y la Política Nacional Urbana (PNU) es vital para el desarrollo e implementación exitosos de una PSU.

Las Políticas Sub-nacionales Urbanas también otorgan a los gobiernos sub-nacionales la capacidad de dar forma a los objetivos y la visión de la urbanización en su región. El desarrollo de políticas inclusivas es importante en todas las áreas de la política territorial y urbana. El proceso inicial de desarrollo de la PSU debe incluir la definición de objetivos claros y directos, en los que no sólo se consideren las oportunidades, sino también las limitaciones que podrían impedir el logro de las metas y los objetivos.

La participación de las partes interesadas también es clave; una PSU bien desarrollada debe involucrar a una amplia participación de las partes interesadas locales con el objetivo de capitalizar las oportunidades presentadas por la urbanización desde las etapas preliminares del desarrollo de la PSU.

II.7.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Proceso de elaboración de una Política Sub-nacional Urbana (PSU)

El proceso de elaboración de una Política Sub-nacional Urbana puede consistir en fases y principios similares al desarrollo de una Política Nacional Urbana, aunque con consideraciones particulares para las dinámicas que existen a nivel sub-nacional. El proceso de la PSU se puede entender en cinco fases: justificación, diagnóstico, formulación, implementación, y monitoreo y evaluación (ONU Habitat, 2015).

La Fase de Justificación es esencialmente un proceso de determinación de la viabilidad de la PSU al tiempo que proporciona el marco y la dirección para su desarrollo y entrega. Es una fase crucial para entender para qué es necesaria y tomar decisiones apropiadas a la hora de establecer direcciones.

La Fase de Diagnóstico es la fase en la que se recopila la evidencia clave, que actuará como base para las decisiones que tomarán los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en el proceso de la PSU. En esta misma fase se analizan las claves del contexto, se identifican los problemas y oportunidades, se definen los objetivos de las políticas y se mapean actores y partes interesadas.

La Fase de Formulación permitirá establecer lo que ocurrirá entre la definición del problema y el logro de cada objetivo. Esta fase es el punto en el proceso en el que se evalúan las opciones de política y se toman decisiones con respecto a la forma en que se lograrán los objetivos.

La Fase de Implementación consiste en la realización de acciones concretas para aplicar las políticas formuladas. Durante la preparación para la implementación de la política, los roles y responsabilidades de todas las partes interesadas deben ser claros y se debe garantizar que éstas tengan la capacidad humana, financiera e institucional para implementar la política según lo planeado. Por tanto, la fase de implementación debe estar ya orientada desde la fase de formulación.

La Fase de Monitoreo y Evaluación no debe considerarse como la última fase en el proceso de la PSU. El monitoreo debe realizarse durante toda la implementación de la política. La evaluación es una oportunidad para revisar los avances logrados hasta el

momento y estudiar las posibles deficiencias. Las lecciones aprendidas de una evaluación de los resultados y del proceso pueden retroalimentar el ciclo y promover un diseño de política iterativo.

Además de las fases de desarrollo de la PSU, existen tres pilares clave: participación, desarrollo de capacidades y proyectos puntuales demostrativos. El uso y la implementación de estos pilares no ocurren en una fase particular del proceso de políticas, sino que deben considerarse en todo momento. Al alentar la participación y la inclusión a través de todo el proceso, en lugar de buscar aportaciones tan solo al final, los actores interesados pueden participar en el desarrollo de la agenda urbana, identificando problemas y desafíos, desarrollando y accediendo a diferentes opciones de políticas. La integración del desarrollo de capacidades en todos los niveles del gobierno es necesaria para construir políticas sostenibles. A través de la evaluación y del desarrollo de las capacidades humanas, financieras e institucionales o de gobernanza, es posible garantizar más a fondo que una PSU pueda ser desarrollada, implementada y monitoreada con éxito y evaluada por todos los niveles del gobierno.

El objetivo de aterrizar políticas públicas a través de proyectos puntuales demostrativos es garantizar que las acciones de política se reflejen en acciones directas. De este modo, se asegura que las políticas sean relevantes e implementables.

II.8.- ¿PORQUÉ SE NECESITA UNA PSU EN SINALOA?

México ha emprendido ambiciosas reformas de política urbana en los últimos años. Buscando responder a las externalidades generadas por el desarrollo urbano del país en la segunda mitad del siglo XX, estableció en 2014 el “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018”, un documento que establece los objetivos, estrategias y prioridades nacionales para el desarrollo urbano sostenible. El documento contiene seis objetivos principales:

- Controlar la expansión urbana y consolidar las ciudades existentes para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;
- Consolidar un modelo de desarrollo urbano que cree bienestar para los habitantes de las ciudades y garantice la sostenibilidad social, económica y ambiental;

- Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y regulatorios para la gestión del uso de la tierra;
- Promover una política de movilidad sostenible que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos;
- Evitar los asentamientos humanos en las zonas de riesgo y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones urbanas a los desastres naturales; y
- Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional basada en las capacidades y el potencial de las economías locales.

Sin embargo, un Programa Nacional no es suficiente para hacer que las ciudades mexicanas superen los desafíos a los que se enfrentan. Es necesario que los estados se involucren en la localización de los objetivos nacionales a través de una Política Subnacional Urbana. Así, Sinaloa es una de las primeras entidades que acomete la tarea de dotarse de una PSU, formulada en la presente Estrategia Territorial Sinaloa 2030.

Por tanto, una de las funciones de la PSU de Sinaloa es ajustar al contexto territorial y urbano de la entidad los principios generales establecidos, tanto en el nivel nacional, como en las agendas internacionales referidas anteriormente. Pero es posible indicar otra serie de ventajas de la elaboración de esta Estrategia Territorial Sinaloa 2030, pues su aplicación permitirá:

-Coordinar los programas sectoriales y las acciones de gobierno con incidencia territorial. Una PSU para Sinaloa debe representar una visión singular compartida en todos los sectores del gobierno. Esta PSU ayuda a definir objetivos comunes y a actuar de forma proactiva y coordinada para capitalizar las oportunidades del desarrollo territorial y urbano, a la vez que mitigar sus externalidades negativas. Su valor agregado es el de brindar un paraguas estratégico hacia todos los programas sectoriales e involucrarlos en las acciones necesarias para alcanzar la Visión.

-Establecer una agenda estatal para que las ciudades se desarrollen de manera coordinada. El estado de Sinaloa tiene una población total de 2,966,321 habitantes, de los cuales el 73% vive en áreas urbanas. Para 2030, se proyecta que más de 430,000 personas se agregarán a la población urbana (CONAPO, 2014). Este crecimiento ejercerá una gran presión sobre el sistema urbano y territorial de la entidad, lo que requiere establecer medidas con una visión amplia y a largo plazo, que debe liderar el Gobierno del Estado para evitar desequilibrios locales.

-Contribuir a que el gasto federal en infraestructuras sea eficientemente distribuido en la entidad. Sinaloa tiene desafíos territoriales y urbanos propios que no se captan completamente a nivel nacional. El hecho de que sus principales actividades económicas sean la agricultura, la pesca, la ganadería y el comercio significa que las políticas urbanas y territoriales deben atender estas actividades. Una PSU es clave para coordinar los intereses locales con las políticas nacionales.

-Diseñar acciones implementables en el corto plazo para la consecución de objetivos a medio y largo plazo. A través de una PSU se puede orientar la acción de gobierno hacia objetivos a largo plazo, superando la tradicional limitación temporal de los mandatos democráticos. Ello se consigue a través del proceso participativo propuesto para la elaboración de la ETS 2030, que involucra a la sociedad en una Visión para el final de la próxima década.

-Mejorar la competitividad del territorio y las ciudades. Coordinando los diferentes programas sectoriales y niveles administrativos que influyen en la transformación espacial se garantiza un desarrollo cohesionado y una mayor eficiencia del gasto público. Esto solo es posible cuando existe una PSU establecida y aceptada por la mayoría de actores.

Finalmente, hay que destacar que el propio proceso de establecer una PSU tiene beneficios tangibles, valiosos por sí mismos:

- Refuerza el liderazgo del Gobierno Estatal, como institución que está en la mejor posición para articular los principios nacionales e internacionales del desarrollo sostenible con la implementación local de las acciones necesarias, defendiendo la cohesión y equilibrio del territorio y las ciudades;
- Identifica los principales desafíos del territorio y de las ciudades, tratando las relaciones entre ellos y promoviendo soluciones integrales, no de forma aislada;
- Establece metas compartidas por múltiples actores, fortaleciendo las relaciones inter-institucionales y la participación de la sociedad;
- Distribuye responsabilidades y favorece la cooperación entre los actores;

- Finalmente, aumenta la capacidad de los actores, haciéndolos más conscientes de las múltiples vinculaciones de los procesos de transformación espaciales del territorio y los asentamientos humanos;

Por todo ello, la formulación de la Estrategia Territorial Sinaloa 2030 constituye un hito relevante en el proceso de construcción de la Política Sub-nacional Urbana de Sinaloa, pero no lo termina. Sólo la aplicación efectiva de las propuestas de este documento permitirá alcanzar los beneficios esperados.

II.9.- VISIÓN TERRITORIAL SINALOA 2030 Y SUS OBJETIVOS

La Estrategia Territorial para Sinaloa está orientada a alcanzar la Visión de cómo será su territorio y sus ciudades en el año 2030, y para ello establece 10 Objetivos que podrán alcanzarse implementando una serie de Acciones Estratégicas. Estos tres elementos -Visión, Objetivos y Acciones Estratégicas-, conforman el cuerpo fundamental de la ETS 2030, es decir, de la Política Sub-nacional Urbana que se propone para el Estado de Sinaloa y sus municipios.

Visión Territorial Sinaloa 2030

Los días 7 y 8 de noviembre de 2017 tuvo lugar en la ciudad de Culiacán el Taller Participativo “Visión Territorial Sinaloa 2030”, con el fin de elaborar una Visión Territorial para Sinaloa con horizonte al 2030, mediante el trabajo conjunto y consensuado de los representantes de más de 40 instituciones con capacidad de acción en el territorio de la entidad (resumen en el Anexo C).

La Visión resultante de aquel Taller fue:

“Sinaloa es un territorio organizado, diverso y próspero, que valora el agua y la naturaleza. Sus ciudades son inclusivas, innovadoras y garantizan la calidad de vida. Su mayor riqueza es su gente.”

Para lograr que la frase anterior describa la situación de Sinaloa en 2030 se fijaron una serie de objetivos más específicos hacia los cuales dirigir las nuevas políticas urbanas a implementar.

II.10.- OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

El mismo Taller sirvió para que los participantes propusieran diversos objetivos cuyo cumplimiento debía acercar la materialización de la Visión. El resultado de aquel trabajo participativo ha servido para establecer los 10 objetivos de esta ETS 2030, pero también se han tenido en cuenta otros documentos que no pueden ser obviados:

- Nueva Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa
- Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa, 2017-2021
- Nueva Agenda Urbana
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Estas cuatro referencias han sido clave para matizar y definir los resultados del Taller de Noviembre de 2017, dando como resultado final los siguientes 10 objetivos:

1. Fortalecer la planificación coherente y racional del territorio y de los asentamientos humanos;
2. Promover la gobernanza del territorio, basada en la cooperación, la transparencia, la participación social y la corresponsabilidad;
3. Promover el Equilibrio Territorial a través de un sistema de ciudades que fortalezca el desarrollo económico y social de todos los municipios;
4. Promover la resiliencia frente a los riesgos naturales y antropogénicos;
5. Utilizar racionalmente el agua, el suelo y los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente;
6. Organizar la integración territorial de las infraestructuras energéticas y logísticas
7. Propiciar la dotación de viviendas, infraestructuras urbanas y servicios para toda la población, evitando la segregación económica, social y espacial;
8. Mejorar la accesibilidad y favorecer la movilidad sostenible y eficiente entre y en las ciudades;
9. Promover la densidad y la mezcla de usos de suelo para limitar el crecimiento de la superficie urbanizada;
10. Proteger los espacios públicos y favorecer su apropiación como espacios de Convivencia.

Los primeros dos objetivos tienen un carácter instrumental, para el desarrollo de herramientas y modelos de gestión que faciliten la consecución de los siguientes. Los cuatro siguientes (objetivos 3 a 6) tienen un claro componente territorial; mientras que los últimos cuatro objetivos (7 a 10) están relacionados con el desarrollo urbano.

II.11.- ACCIONES ESTRATÉGICAS

Contenido de las Acciones Estratégicas

Esta sección del documento propone una serie de Acciones Estratégicas diseñadas para alcanzar los Objetivos y la Visión de la Estrategia Territorial de Sinaloa 2030. Las diferentes Acciones Estratégicas se vinculan a los objetivos con los cuales tienen una relación más directa, si bien muchas de ellas pueden contribuir a más de un objetivo de forma simultánea.

Las Acciones Estratégicas así definidas constituyen propuestas de actuación concretas, con responsable, plazo e indicador de éxito. Su ejecución debe servir para alcanzar los objetivos establecidos y constituyen la fase de formulación de la Política Sub-nacional Urbana para Sinaloa.

Descripción	Breve explicación del contexto y lo que se pretende lograr con la Acción Estratégica propuesta.
Responsable	Responsable principal de que se realice la Acción Estratégica propuesta. Tiene que tener el poder y la capacidad suficiente para impulsar los trabajos a realizar.
Colaboradores	Otras instituciones, departamentos, administraciones, asociaciones, etc., cuya colaboración sea necesaria o deseable para desarrollar la Acción Estratégica.
Plazo	Fecha prevista para que la Acción Estratégica se haya ejecutado totalmente, según determina el indicador de éxito.
Indicador de éxito	Condiciones que deben darse para considerar ejecutada la Acción Estratégica satisfactoriamente.
Recursos necesarios	Recursos económicos, humanos, materiales, etc., necesarios para realizar la Acción Estratégica. Se trata de una estimación cuya precisión dependerá del carácter más o menos específico de la Acción Estratégica propuesta.
Barreras potenciales	Posibles problemas o riesgos para el desarrollo de la Acción Estratégica. Cuando es posible, se indica una solución que evite el problema.
Otros objetivos ETS 2030	Indicación de otros objetivos de la ETS 2030 que la Acción Estratégica ayuda a alcanzar, además del objetivo en el cual se enmarca.
Pasos necesarios	Propuesta tentativa de tareas concretas que hay que realizar para ejecutar la Acción Estratégica. El plan de trabajo concreto de la Acción Estratégica corresponde a la fase de implementación.

IMAGEN 4.- Fuente: (Pag. 28 del documento ETS 2030) Ejemplo formato de ficha para presentación de las acciones estratégicas

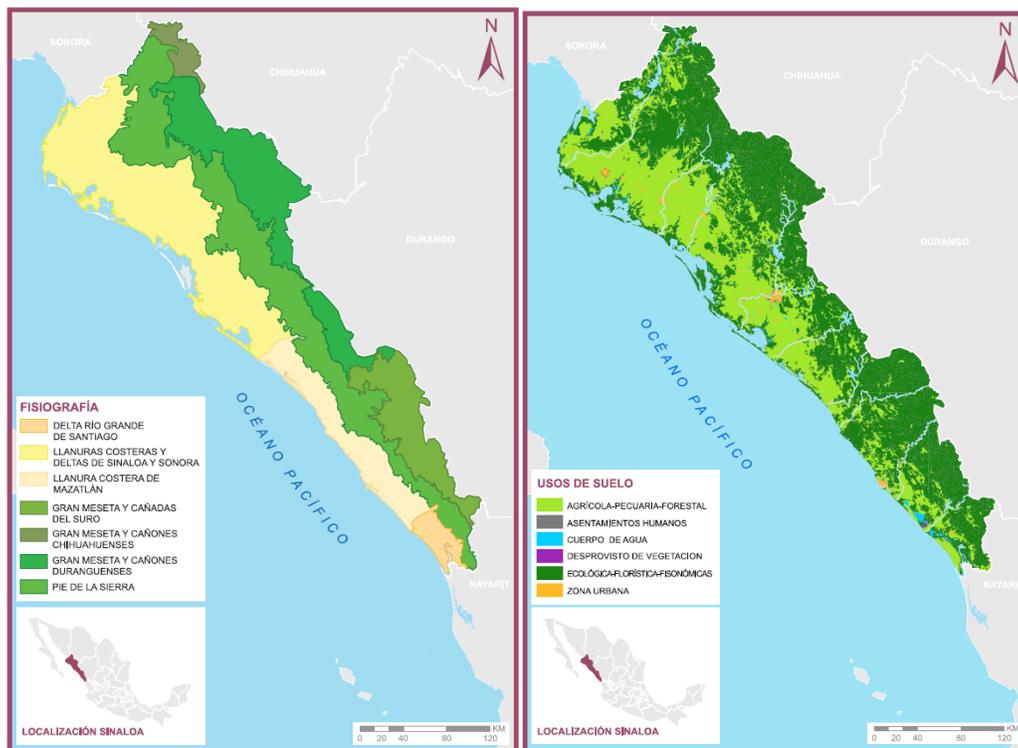
Cada una de esas Acciones Estratégicas deberá ser implementada por el responsable identificado, con la colaboración de otras instituciones o actores también identificados. No obstante, durante la fase de implementación de cada una de las acciones, se podrán modificar razonadamente estos aspectos, cuando ello sea necesario para facilitar su ejecución.

II.12.- LISTADO DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se ofrece un listado de las **47 Acciones Estratégicas** propuestas, agrupadas según el objetivo con el cual tienen una relación más directa:

Objetivo 1. Fortalecer la planificación coherente y racional del territorio y de los asentamientos humanos.

- 1a.** Formular e implementar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado;
- 1b.** Formular o actualizar los planes y reglamentos municipales;
- 1c.** Crear un Banco de Proyectos Estratégicos que favorezcan la sustentabilidad económica, social y ambiental;
- 1d.** Formular e implementar los programas de ordenamiento ecológico del Estado y de los municipios;
- 1e.** Elaborar de forma coordinada los planes sectoriales que afecten al territorio de Sinaloa, especialmente los de agua, energía y vivienda;
- 1f.** Elaborar los reglamentos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como de la Ley Ambiental.



Mapa 1. Fisiografía en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

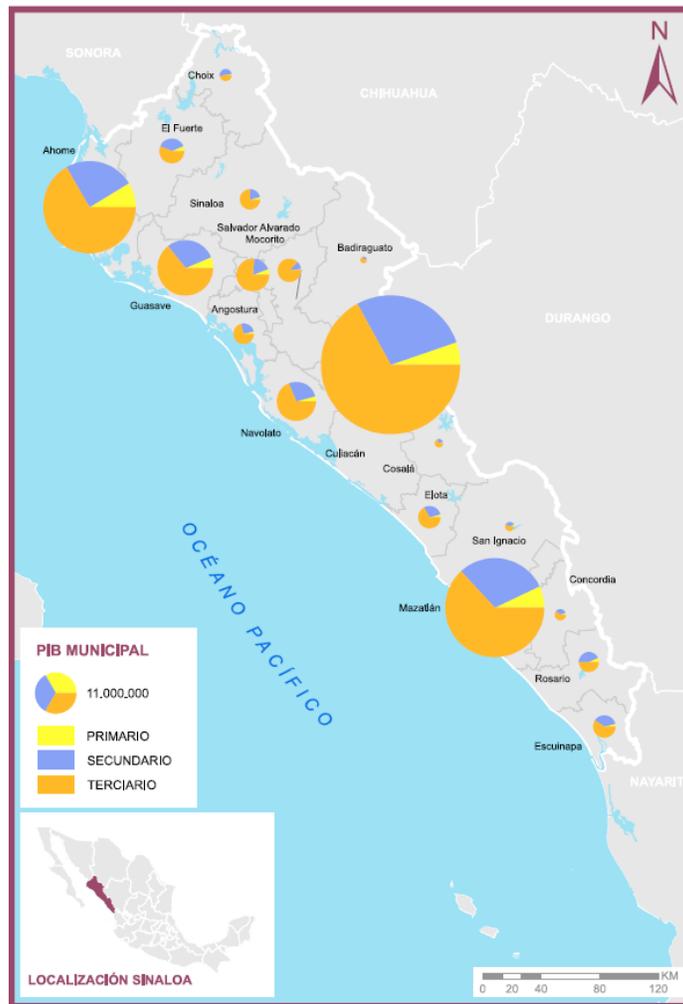
Mapa 3. Usos de la cobertura del suelo en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

IMAGEN 5.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

TERRITORIO, Cartografía mapa 1 y mapa 2 (Fisiografía y Usos del Suelo)

Objetivo 2. Promover la gobernanza del territorio, basada en la cooperación, la transparencia, la participación social y la corresponsabilidad

- 2a.** Establecer vínculos sólidos de trabajo entre los Institutos de Planeación y las instituciones educativas y de investigación;
- 2b.** Educar a la ciudadanía en desarrollo urbano y territorial;
- 2c.** Desarrollar la difusión sistemática de datos abiertos y la transparencia;
- 2d.** Fortalecer la participación ciudadana activa en la planeación, toma de decisiones y en el control de las acciones de gobierno;
- 2e.** Crear una plataforma de Información Geográfica para el uso de la administración y de los ciudadanos, orientada a la gestión y planificación del territorio y los asentamientos.



Mapa 8. Producto Interno Bruto (PIB) por municipio en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

IMAGEN 6.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

DESARROLLO DE TERRITORIOS, Cartografía mapa 8 (Aportación Producto Interno Bruto al Territorio)

Objetivo 3. Promover el Equilibrio Territorial a través de un sistema de ciudades que fortalezca el desarrollo económico y social de todos los municipios

- 3a.** Orientar el ordenamiento territorial y ecológico a corregir los desequilibrios existentes;
- 3b.** Fomentar la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos y servicios en las comunidades rurales;
- 3c.** Crear y fortalecer los Institutos de Planeación, estatal y municipales, extendiendo su trabajo a los municipios que no cuentan con oficinas de planeación.



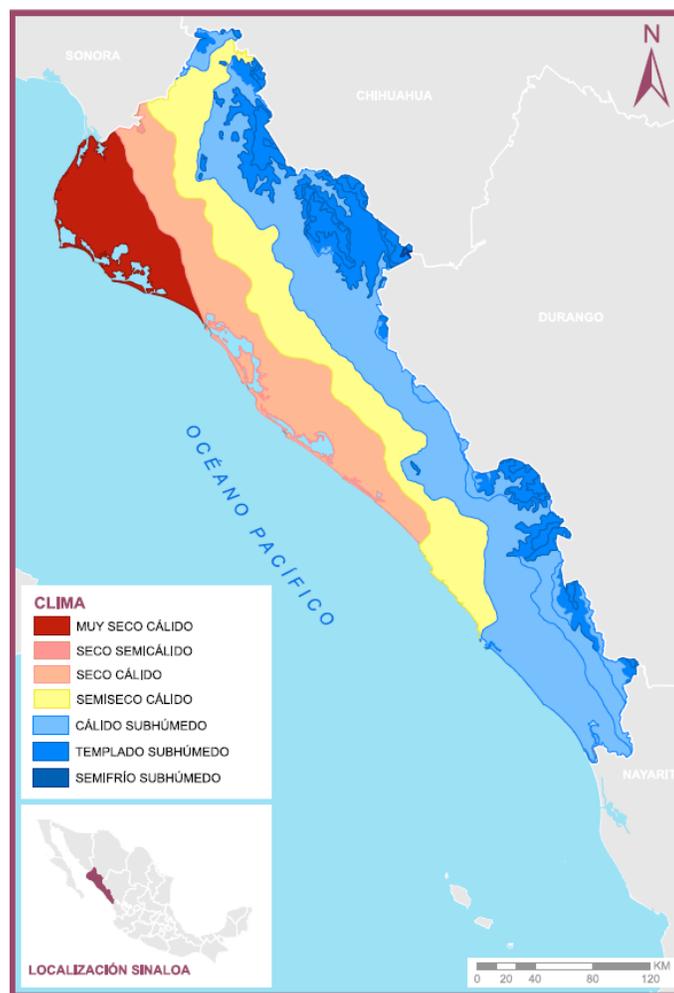
Mapa 7. Sistema de ciudades en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y del Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2015)

IMAGEN 7.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

TERRITORIO, Cartografía mapa 7 (Sistema de Ciudades en Sinaloa)

Objetivo 4. Promover la resiliencia frente a los riesgos naturales y antropogénicos

- 4a.** Elaborar y actualizar los Atlas de Riesgos a nivel estatal y municipal, coordinando sus metodologías y resultados;
- 4b.** Implementar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
- 4c.** Incluir la prevención de riesgos, la resiliencia y la adaptación al cambio climático en los planes territoriales y urbanos;
- 4d.** Elaborar el Plan Municipal de Cambio Climático para todos los municipios de Sinaloa;
- 4e.** Elaborar el Plan Estatal de Resiliencia y Planes Municipales de Resiliencia.



Mapa 2. Clima en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

IMAGEN 8.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

CAMBIO CLIMÁTICO, Cartografía mapa 2 (Climas en Territorio Sinaloense)

Objetivo 5. Utilizar racionalmente el agua, el suelo y los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente

- 5a. Fortalecer la aplicación de la Agenda Ambiental Estatal y las normas ambientales;
- 5b. Crear un sistema de información ambiental confiable, que monitorice la calidad del agua, el aire y el suelo, así como las fuentes de contaminación;
- 5c. Promover la investigación e innovación en aspectos ambientales y en la eficiente utilización de los recursos naturales;
- 5d. Promover la educación ambiental, la difusión de información ambiental y la participación ciudadana en los compromisos ambientales;
- 5e. Promover la Cultura del Agua entre las administraciones, instituciones privadas y ciudadanía, orientando los esfuerzos sectoriales hacia el cuidado de este recurso;
- 5f. Elaborar un Plan del Agua basado en la nueva Cultura del Agua, que coordine los proyectos hidráulicos y fomente la depuración y reutilización de las aguas contaminadas;
- 5g. Proteger el suelo natural y fomentar su reforestación.



Mapa 6. Hidrología en el estado de Sinaloa.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

IMAGEN 9.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

IMPACTO HIDROLÓGICO, Cartografía mapa 6 (Cuencas Hidrológicas)

Objetivo 6. Organizar la integración territorial de las infraestructuras energéticas y logísticas

- 6a.** Incorporar en el ordenamiento territorial propuestas de infraestructura y logística, planteadas en planes estratégicos existentes, priorizando a corto, mediano y largo plazo;
- 6b.** Elaborar un Plan de Ordenamiento de Infraestructuras Energéticas que potencie el uso y producción de energía de fuentes renovables;
- 6c.** Analizar las necesidades de espacios productivos y su relación con la Logística, para orientar la planeación territorial y urbana.



Mapa 9. Infraestructura de transporte en el estado de Sinaloa. Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable e INEGI (2017)

IMAGEN 10.- Fuente: Anexo A, ETS 2030.

LOGÍSTICA, Cartografía mapa 9 (Infraestructura de Transporte en Sinaloa)

Objetivo 7. Propiciar la dotación de viviendas, infraestructuras urbanas y servicios para toda la población, evitando la segregación económica, social y espacial

- 7a.** Elaborar un Plan de Vivienda Estatal que coordine de forma integral todos los actores y necesidades, enfocado al nuevo modelo urbano y territorial;
- 7b.** Establecer estándares mínimos de urbanización sobre pavimentación, abastecimiento de agua, saneamiento, energía e internet;
- 7c.** Incorporar en los programas de desarrollo urbano la mezcla de usos de suelo, así como la disponibilidad y accesibilidad de equipamientos y servicios básicos para las áreas habitacionales;
- 7d.** Elaborar programas de regularización de los asentamientos informales, para mejorar las condiciones de su entorno y la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 8. Mejorar la accesibilidad y favorecer la movilidad sostenible y eficiente entre y en las ciudades

- 8a.** Promover la planeación urbana que prioriza la accesibilidad, la movilidad no motorizada y el transporte colectivo;
- 8b.** Promover la gestión integral de la movilidad urbana, a través de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) y la coordinación de todos los actores;
- 8c.** Fomentar la movilidad no motorizada;
- 8d.** Priorizar el transporte colectivo eficiente y asequible;
- 8e.** Identificar y mejorar la red mínima de carreteras para la conexión de todos los asentamientos humanos del Estado, de acuerdo al Plan Conecta.

Objetivo 9. Promover la densidad y la mezcla de usos de suelo para limitar el crecimiento de la superficie urbanizada

- 9a. Establecer límites legales al crecimiento de la superficie urbana e incentivar su mayor aprovechamiento;
- 9b. Fomentar la densificación de la superficie urbana y la edificación vertical;
- 9c. Aprovechar los terrenos vacíos o subutilizados en el interior de las ciudades;
- 9d. Fomentar la mezcla de usos de suelo en la planeación y las regulaciones urbanas;
- 9e. Incrementar y desarrollar las reservas territoriales como modelos de urbanismo denso y con mezcla de usos de suelo.

Objetivo 10. Proteger los espacios públicos y favorecer su apropiación como espacios de convivencia

- 10a. Fomentar el diseño de espacios públicos que priorizan la movilidad no motorizada y el esparcimiento;
- 10b. Aumentar las zonas verdes y arborizar los espacios públicos;
- 10c. Construir y mantener los espacios públicos de carácter recreativo, deportivo y cultural;
- 10d. Impulsar la apropiación de los espacios públicos por los ciudadanos.

II.13.- RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

Esta sección del documento propone una serie de Acciones Estratégicas diseñadas para alcanzar los Objetivos y la Visión de la Estrategia Territorial de Sinaloa 2030. Las diferentes Acciones Estratégicas se vinculan a los objetivos con los cuales tienen una relación más directa, si bien muchas de ellas pueden contribuir a más de un objetivo de forma simultánea.

Cada una de estas Acciones Estratégicas constituye propuestas de actuación concretas, con responsable, plazo e indicador de éxito. Su ejecución debe servir para alcanzar los objetivos establecidos y constituyen la fase de formulación de la Política Sub-nacional Urbana para Sinaloa.

Cada una de esas Acciones Estratégicas deberá ser implementada por el responsable identificado, con la colaboración de otras instituciones o actores también identificados. No obstante, durante la fase de implementación de cada una de las acciones, se podrán modificar razonadamente estos aspectos, cuando ello sea necesario para facilitar su ejecución.

El documento integra 10 Objetivos que contienen 47 Acciones Estratégicas; y para efecto de ejemplificar el contenido en ésta SÍNTESIS, tomaremos como referencia solo 2 Acciones Estratégicas por cada Objetivo, se anotan con su definición correspondiente y se anota para cada una de manera particular su descripción, responsable directo y los colaboradores que en su caso deberán coadyuvar para la elaboración y el desarrollo, para su subsecuente implementación y cumplimiento.

II.14.- RESUMEN DE OBJETIVOS

OBJETIVO 1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN COHERENTE Y RACIONAL DEL TERRITORIO Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

<u>Acción Estratégica 1a.</u>	Formular e implementar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado.	
<p>Descripción:</p> <p>La Estrategia Territorial para Sinaloa 2030 necesita para su implementación que el Estado actualice su Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y sus regulaciones de acuerdo a los principios y normas que establece la Nueva Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Además, estas adaptaciones deben tener en cuenta los demás objetivos de esta Estrategia y los principios expresados en la Nueva Agenda Urbana. Es una Acción Estratégica clave para el éxito de la política urbana del Estado, y establecerá una referencia para los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>		
<p>Responsable:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Sustentable. (SEDESU)</p>		<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, Instituto Estatal de Planeación (cuando esté constituido), Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Academia, IMPLANes, Cámaras Empresariales, ONGs.</p>

<u>Acción Estratégica 1b.</u>	Formular o actualizar los planes y reglamentos municipales.	
<p>Descripción:</p> <p>La Estrategia Territorial para Sinaloa 2030 necesita para su implementación que los municipios adapten sus planes de ordenamiento y sus regulaciones a los principios y normas que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado. Estas adaptaciones deben tener en cuenta los demás objetivos de esta Estrategia y los principios expresados en la Nueva Agenda Urbana.</p> <p>La implementación local a través de la planeación y el marco regulatorio es clave para el éxito de la política urbana del Estado.</p>		
<p>Responsable:</p> <p>IMPLANes o Gobierno Municipal.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SEDESU, Instituto Estatal de Planeación.</p>	

OBJETIVO 2. PROMOVER LA GOBERNANZA DEL TERRITORIO, BASADA EN LA COOPERACIÓN, LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CORRESPONSABILIDAD

<u>Acción Estratégica 2a.</u>	Establecer vínculos sólidos de trabajo entre los Institutos de Planeación y las instituciones educativas y de investigación.
<p>Descripción:</p> <p>El cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Territorial para Sinaloa 2030 hace necesaria la inclusión de la innovación en los aspectos territoriales y urbanos. Por ello, fortalecer la colaboración entre los institutos de planeación (estatal y municipales) y las instituciones educativas e investigadoras debe facilitar el intercambio de conocimientos y el desarrollo de soluciones apoyadas en métodos científicos.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU o Instituto Estatal de Planeación</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>IMPLANes, Universidades estatales o externas, centros de Investigación, organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas territoriales, ambientales o urbanos.</p>

<u>Acción Estratégica 2d.</u>	Fortalecer la participación ciudadana activa en la planeación, toma de decisiones y en el control de las acciones de gobierno.
<p>Descripción:</p> <p>Fomentar una participación ciudadana real, sobre todo en la elaboración de planes y programas, es una forma efectiva de apoyar la realización de estos planes, y que no sean abandonados por cambios políticos u otras circunstancias. La participación debe producirse desde el principio, desde la definición de los objetivos de la planificación, y debe ser activa, no puramente de consulta. Asimismo, debe tener continuidad en la implementación y evaluación de los planes, fomentando la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU, IMPLANes, Consejos estatales y municipales.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>Instituto Estatal de Planeación.</p>

OBJETIVO 3. PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CIUDADES QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TODOS LOS MUNICIPIOS.

<u>Acción Estratégica 3a.</u>	Orientar el ordenamiento territorial y ecológico a corregir los desequilibrios existentes.
<p>Descripción:</p> <p>Con la finalidad de que se incorporen a los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y ecológico soluciones para reducir los desequilibrios existentes en la entidad, es necesario alcanzar acuerdos entre las administraciones implicadas y establecer criterios para equilibrar la situación en los aspectos económicos, sociales y ambientales.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SCT, SE, CONAGUA, SENER, SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, SEDECO, SAYG, SPYA, SOP, Instituto Estatal de Planeación (cuando esté constituido), Gobiernos Municipales, IMPLANes, Academia, ONGs.</p>

<u>Acción Estratégica 3b.</u>	Fomentar la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos y servicios en las comunidades rurales.
<p>Descripción:</p> <p>La dotación de infraestructura, equipamiento y servicios en las comunidades rurales es una forma de equilibrar las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales. A través del Programa de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, puede mejorarse las viviendas, electrificación, infraestructura educativa, agua y saneamiento, urbanización, o pavimentación, con el fin de combatir el rezago social y marginación que existe en las zonas rurales. Con ello se contribuye a elevar la calidad de vida de la población sinaloense que tiene carencia de infraestructura básica. Con la dotación de calidad de espacios y servicios básicos en la vivienda en el área rural, se puede lograr el abatimiento de la carencia social en materia de vivienda, proponiendo un programa estratégico a la población que registra mayores niveles de marginación y pobreza.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SCT, SE, CONAGUA, SENER, SEMARNAT, SAGARPA, CONAFOR, SEDECO, SAYG, SPYA, SOP, Instituto Estatal de Planeación, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Academia, ONGs.</p>

OBJETIVO 4. PROMOVER LA RESILIENCIA FRENTE A LOS RIESGOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.

<p><u>Acción Estratégica 4a.</u></p>	<p>Elaborar y actualizar los Atlas de Riesgos a nivel estatal y municipal, coordinando sus metodologías y resultados.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Es necesario que el Estado y los municipios actualicen, mejoren, y cuando no dispongan de ellos, elaboren los Atlas de Riesgos, aplicando una metodología similar en todos ellos para que los resultados se puedan integrar. Unos Atlas de Riesgos actualizados son la base para promover la resiliencia frente a los riesgos naturales y antropogénicos.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>Instituto Estatal de Protección Civil.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>Gobiernos Municipales a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, IMPLANes, Obras Públicas, Desarrollo Urbano. Otras instituciones federales, estatales, municipales o civiles, H. Cuerpos de Bomberos, Dirección General de Vialidad y Transporte y delegaciones municipales, CEAPAS y Juntas Municipales de Aguas Potable y Alcantarillado, Direcciones Municipales de Seguridad Pública y Tránsito, La Marina y Capitanías de Puerto, Ejército Mexicano, Instituto Estatal de Catastro de Sinaloa y delegaciones municipales, Universidades Públicas y Centros de Investigación.</p>

<p><u>Acción Estratégica 4c.</u></p>	<p>Incluir la prevención de riesgos, la resiliencia y la adaptación al cambio climático en los planes territoriales y urbanos.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Los planes de ordenación territorial y urbana son claves para la implementación de muchas de las medidas propuestas para prevenir riesgos y para adaptar nuestra forma de vida al cambio climático. Por ello, esta Acción Estratégica propone incorporar a los planes estatales y municipales el enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, de acuerdo con los resultados de los Atlas de Riesgos (Acción Estratégica 4a) y a las medidas del Programa Estatal de Cambio Climático (Acción Estratégica 4b). De esta forma, el ordenamiento espacial tendrá en cuenta estas importantes cuestiones de forma integrada.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>Instituto Estatal de Protección Civil, Direcciones Municipales de Protección Civil, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología.</p>

OBJETIVO 5. UTILIZAR RACIONALMENTE EL AGUA, EL SUELO Y LOS RECURSOS NATURALES, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

<u>Acción Estratégica 5a.</u>	Fortalecer la aplicación de la Agenda Ambiental Estatal y las normas ambientales.
<p>Descripción:</p> <p>Una parte importante del objetivo 5 puede alcanzarse promoviendo la implementación de la Agenda Ambiental Estatal y reforzando la aplicación de las Normas Ambientales. Se propone, por tanto, aprovechar el trabajo realizado en la Agenda Ambiental y profundizar en su aplicación, actualizando en lo necesario las medidas propuestas al marco actual de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>Demás departamentos, administraciones, instituciones y organizaciones implicadas en la Agenda Ambiental.</p>

<u>Acción Estratégica 5f.</u>	Elaborar un Plan del Agua basado en la nueva Cultura del Agua, que coordine los proyectos hidráulicos y fomente la depuración y reutilización de las aguas contaminadas.
<p>Descripción:</p> <p>Con base en la importancia del agua y la cultura que se fomenta respecto a su cuidado, se plantea la elaboración de un Plan del Agua que responda a necesidades más específicas sobre su uso y reutilización para fines productivos, tal como la agricultura. Además este instrumento tendrá que establecer proyectos hidráulicos que favorezcan las condiciones de tratamiento de aguas residuales y su depuración en un ámbito territorial y urbano.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>CONAGUA, CEAPAS, SAYG, SPYA, SOP, IMPLANes, Direcciones de Desarrollo Urbano, Juntas Municipales de Agua Potable.</p>

OBJETIVO 6. ORGANIZAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y LOGÍSTICAS.

<p><u>Acción Estratégica 6a.</u></p>	<p>Incorporar en el ordenamiento territorial propuestas de infraestructura y logística, planteadas en planes estratégicos existentes, priorizando a corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>Descripción:</p> <p>El ordenamiento territorial de Sinaloa debe integrar propuestas de infraestructuras de transportes y logísticas como las que contienen estudios estratégicos elaborados por distintos sectores (por ejemplo, el Plan Conecta y el Plan Estratégico de Infraestructura y Logística), evaluando previamente su impacto territorial y urbano y añadiendo la necesaria priorización para coordinar los posibles proyectos, con la finalidad de atraer inversiones que incidan en el desarrollo económico y la competitividad del Estado.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SCT, API, FERROMEX, SEDATU, SE, SENER, SEDECO, SEDESU, SOP, SPYA, SAYG, SECTUR, CODESIN, MAPASIN, CIT, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Aduanas.</p>

<p><u>Acción Estratégica 6b.</u></p>	<p>Elaborar un Plan de Ordenamiento de Infraestructuras Energéticas que potencie el uso y producción de energía de fuentes renovables.</p>
<p>Descripción:</p> <p>Un Plan de Ordenamiento de Infraestructuras Energéticas, con una importante componente territorial, es clave para fomentar la producción, distribución y consumo de energía procedente de fuentes renovables y para hacer un uso eficiente de la misma.</p> <p>Las capacidades del territorio para favorecer la implantación de instalaciones productoras de energías renovables deben ser analizadas por este Plan, así como su mejor integración con el menor impacto ambiental y paisajístico posible, considerando su vinculación con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y las Agendas Regionales Estratégicas de CODESIN.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU, en colaboración con la Dirección de Energía.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, CFE, SENER, SE, CRE, CENACE, CIT, SEDECO, SEDESU, SOP, SPYA, SAYG, CODESIN, ASEA.</p>

OBJETIVO 7. PROPICIAR LA DOTACIÓN DE VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y SERVICIOS PARA TODA LA POBLACIÓN, EVITANDO LA SEGREGACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ESPACIAL.

<u>Acción Estratégica 7a.</u>	Elaborar un Plan de Vivienda Estatal que coordine de forma integral todos los actores y necesidades, enfocado al nuevo modelo urbano y territorial.
<p>Descripción:</p> <p>Un Plan de Ordenamiento de Infraestructuras Energéticas, con una importante componente territorial, es clave para fomentar la producción, distribución y consumo de energía procedente de fuentes renovables y para hacer un uso eficiente de la misma.</p> <p>Las capacidades del territorio para favorecer la implantación de instalaciones productoras de energías renovables deben ser analizadas por este Plan, así como su mejor integración con el menor impacto ambiental y paisajístico posible, considerando su vinculación con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y las Agendas Regionales Estratégicas de CODESIN.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>INVIES u organismo estatal de vivienda.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, INFONAVIT, SHF, SEDECO, SEDESU, SEDESO, SOP, Unidad Estatal de Protección Civil, CODESIN, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Direcciones Municipales de Protección Civil, Cámaras Empresariales, ONGs.</p>

<u>Acción Estratégica 7d.</u>	Elaborar programas de regularización de los asentamientos informales, para mejorar las condiciones de su entorno y la calidad de vida de sus habitantes.
<p>Descripción:</p> <p>Es necesario elaborar programas de regularización de los asentamientos informales existentes, que permitan mejorar las condiciones de su entorno inmediato, con el propósito de facilitar la tenencia y el acceso a infraestructura y equipamiento de sus habitantes, siempre y cuando no se encuentren en zonas vulnerables a riesgos y se puedan validar en los instrumentos de planeación y factibilidad de infraestructura.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>Direcciones de Desarrollo Urbano municipales.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>INSUS, SEDESU, IMPLANes, Direcciones de Catastro Municipales, ONGs.</p>

OBJETIVO 8. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y FAVORECER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENTE ENTRE Y EN LAS CIUDADES.

<u>Acción Estratégica 8a.</u>	Promover la planeación urbana que prioriza la accesibilidad, la movilidad no motorizada y el transporte colectivo.
<p>Descripción:</p> <p>La planeación urbana tiene un papel fundamental para promover la accesibilidad, la movilidad no motorizada y el transporte colectivo. La mezcla de usos de suelo, la densidad, la concentración de actividad vinculada al transporte colectivo y el diseño de la estructura de espacios públicos son características que definen la planeación y que tienen una influencia directa sobre la movilidad urbana. Por ello, es necesario para los fines de esta Estrategia que la planeación urbana promueva un modelo de ciudad que favorezca la accesibilidad frente a la movilidad, y la movilidad sostenible frente a la movilidad individual motorizada.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>Sinaloa RED PLUS.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, INFONAVIT, SHF, SEDECO, SEDESU, SEDESO, SOP, Unidad Estatal de Protección Civil, CODESIN, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Direcciones Municipales de Protección Civil, Cámaras Empresariales, ONGs.</p>

<u>Acción Estratégica 8b.</u>	Promover la gestión integral de la movilidad urbana, a través de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) y la coordinación de todos los actores.
<p>Descripción:</p> <p>Los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sostenible son instrumentos que abordan el sistema de movilidad de forma integrada, teniendo en cuenta las necesidades de transporte de la población y promoviendo los modos de transporte urbano más sostenibles, eficaces e inclusivos. Por ello, se propone esta Acción Estratégica orientada a dotar a las principales ciudades de Sinaloa de estos instrumentos con el objetivo de mejorar su movilidad interna, mejorar la calidad de vida de la población y buscar la competitividad de las ciudades y regiones.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SCT, SGG, SEDESU, SEDECO, SE, SEDESO, SOP, CODESIN, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Sinaloa RED PLUS, Dirección de Vialidad y Transporte, Cámaras Empresariales, ITDP, ONGs.</p>

OBJETIVO 9. PROMOVER LA DENSIDAD Y LA MEZCLA DE USOS DE SUELO PARA LIMITAR EL CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADA.

<u>Acción Estratégica 9a.</u>	Establecer límites legales al crecimiento de la superficie urbana e incentivar su mayor aprovechamiento.
<p>Descripción:</p> <p>El crecimiento de la superficie urbana destruye suelos agrícolas y naturales, aumenta las distancias a recorrer dentro de las ciudades y favorece la especulación urbana. Con el propósito de fomentar la ciudad compacta es necesario establecer límites al crecimiento de la superficie urbana e incentivar su mejor aprovechamiento, orientando el desarrollo hacia los vacíos urbanos.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU, IMPLANes</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, INFONAVIT, SE, SENER, SCT, SEDECO, CODESIN, Gobiernos Municipales, Cámaras Empresariales, ONGs.</p>

<u>Acción Estratégica 9b.</u>	Fomentar la densificación de la superficie urbana y la edificación vertical.
<p>Descripción:</p> <p>Es necesario elevar la densidad de población de las ciudades del Estado, para reducir los costos de implantación y mantenimiento de infraestructuras urbanas, para mejorar la movilidad, para mejorar la cohesión social y para reducir la huella ecológica. Esta Acción Estratégica propone aumentar la densidad a través de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, a través del fomento de las edificaciones verticales y la mayor densidad del tejido edificado.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SCT, SEDECO, SE, CODESIN, Gobiernos Municipales, Cámaras empresariales, IMPLANes, ITDP, ONGs.</p>

OBJETIVO 10. PROTEGER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y FAVORECER SU APROPIACIÓN COMO ESPACIOS DE CONVIVENCIA.

<p><u>Acción Estratégica 10a.</u></p>	<p>Fomentar el diseño de espacios públicos que priorizan la movilidad no motorizada y el esparcimiento.</p>
<p>Descripción:</p> <p>El diseño y localización de los espacios públicos es clave para lograr ciudades que promueven la convivencia social, la seguridad y la salud. Bien diseñados, los espacios públicos atraen al público, fomentando el comercio de proximidad y la actividad económica. Además, constituyen la imagen de las ciudades, siendo un factor determinante en la identificación de los habitantes con el medio que habitan. Por ello, esta Acción Estratégica propone favorecer la distribución, la interconexión y el diseño de espacios públicos que faciliten la movilidad no motorizada, las actividades de recreación y esparcimiento, así como la cohesión social.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, INFONAVIT, CANADEVI, INVIES, SEDESU, Direcciones de Desarrollo Urbano, Cámaras empresariales, CODESIN, Academia, ONGs.</p>

<p><u>Acción Estratégica 10b.</u></p>	<p>Aumentar las zonas verdes y arborizar los espacios públicos.</p>
<p>Descripción:</p> <p>La presencia de vegetación y de áreas verdes en el interior de las ciudades tiene una influencia positiva en la calidad de vida de sus habitantes. Permiten crear microclimas que ayudan a atemperar las temperaturas extremas, ayudan a reducir la contaminación atmosférica, aumentan la permeabilidad del suelo, producen un buen impacto visual y generan espacios agradables para el descanso y el ocio. Por ello, se promueve el incremento y mejora de estos espacios verdes en las ciudades.</p>	
<p>Responsable:</p> <p>SEDESU, Direcciones Municipales responsables.</p>	<p>Colaboradores:</p> <p>SEDATU, SEMARNAT, SCT, INFONAVIT, SEDECO, SE, CODESIN, Gobiernos Municipales, IMPLANes, Cámaras empresariales, ONGs.</p>

II.15.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

La Estrategia Territorial para Sinaloa 2030 se apoya en cuatro referencias fundamentales:

- Nueva Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
- Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa, 2017-2021.
- Nueva Agenda Urbana.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Como complemento de éste trabajo que se presenta como **INFORME DE ACTIVIDAD PROFESIONAL**, es preciso mencionar que la Alineación de la ETS2030 se efectuó con las cuatro referencias anteriormente descritas: (**A.** Informe jurídico de análisis y diagnóstico del marco legal e institucional en materia de ordenamiento ecológico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el Estado de Sinaloa; **B.** Documento Base; y **C.** Resultado del Taller de Visión) , mismos que dan soporte al trabajo realizado en coordinación con ONU-Habitat. Dichos anexos de soporte en toda su extensión, están integrados para consulta en el **Documento Oficial** de la **ESTRATEGIA TERRITORIAL SINALOA 2030**.

<http://onuhabitat.org.mx/libros/ETS-SINALOA-2030-web2.pdf> (*Versión descargable*)

III.- CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

III.1.- RESULTADOS GENERALES DE LOS ESTUDIOS

Si bien, uno de los principales objetivos en la elaboración de la **Estrategia Territorial Sinaloa 2030** (ETS2030) como nueva visión de desarrollo urbano y territorial para el Estado fue contar inicialmente con un diagnóstico concentrado en la realidad de nuestra entidad, las distintas voces del sector aseguraban que Sinaloa ya estaba sobre-diagnosticada y que lo que se requería era establecer soluciones concretas para atender la problemática, y que éstas a su vez se aterrizaran en acciones que sirvieran como un cambio real y benéfico para las ciudades, las comunidades rurales y por ende para la población sinaloense en cada una de sus regiones.

Sin embargo, ese supuesto sobre-diagnóstico que se encontraba disperso en cada instrumento existente y que regularmente había sido formulado de manera aislada, carecía por mucho de un enfoque integral de análisis y también carente de una actualización y alineación a las nuevas realidades del entorno urbano y territorial que la **Nueva Agenda Urbana** determina, sobre todo tratándose de una guía global para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo urbano sostenible para los próximos 20 años. Hoy se procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo estableciendo normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: **políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, e implementación local.**

Sobre eso, en Sinaloa atendemos la premisa de que la urbanización bien planificada y bien gestionada puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible.

Los resultados obtenidos en el trabajo en la elaboración de la **ETS2030** son variados y multifactoriales ya que se analizaron diversos factores en las 3 vertientes: (1. Instrumental, 2. Territorial y 3. Urbana) abordadas en la Síntesis del Documento Oficial, y que de manera específica haré comentarios sobre los **RESULTADOS** en cada vertiente.

III.2.- RESULTADOS

(DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CREACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS URBANAS EN EL ÁMBITO SUB-NACIONAL Y LOCAL [ESTATAL Y MUNICIPAL])

En los objetivos contenidos en el Contexto, se mencionan que las Políticas Urbanas establecidas en la **ETS2030** pretenden dotar al gobierno estatal y municipal la capacidad de dar forma a los objetivos y la visión de la urbanización en su región, así como el desarrollo de políticas inclusivas en todas las áreas de la política territorial y urbana. Lo principal es que se determinaron objetivos claros y directos, en los que se consideran las oportunidades y las limitaciones sobre las que habrá que trabajar para el logro de las metas y los objetivos.

A partir de los resultados del Informe Jurídico, Documento Base (Diagnóstico) y del Taller de Visión, y sobre todo con la determinación de los 10 Objetivos principales y las 47 Acciones Estratégicas, podemos concretar una serie de resultados del estudio, mismos que a su vez delinearán la necesidad de que puedan ser desarrollados para su subsecuente implementación, atendiendo los plazos ideales que se establecen en las Fichas Técnicas por acción:

III.3.- RESULTADOS VERTIENTE INSTRUMENTAL

En la Primer componente instrumental (**Objetivo 1**) se establecen como prioridades la elaboración y/o actualización de los instrumentos principales que deberán normar el desarrollo urbano, el orden territorial y, por lo cual en la resultante del estudio se determina trabajar prioritariamente en la actualización de La Ley de Desarrollo Urbano del Estado, el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, los programas de ordenamiento ecológico del Estado y de los municipios, los Planes Sectoriales que se requieran e impulsen al territorio (vivienda, agua, energía, movilidad), de tal manera que se pueda asentar la base para actualizar sus planes ya que las vigencias de los mismos y la falta de alineación a los nuevos preceptos urbanos que dictan las normas mundiales provocan que esos instrumentos limiten la visión del nuevo desarrollo, mismos que debiesen estar idealmente apegados a la **Nueva Agenda Urbana** que promueve **ONU-Habitat**.

En ésta misma componente **(Objetivo 2)** se establece la necesidad de fortalecer la gobernanza mediante la cooperación y la participación social, el impulso a la educación lo que conlleva a que se transite obligadamente a establecer vínculos sólidos de trabajo con organismos de investigación y universidades, a la difusión abierta de datos con transparencia e involucrar la participación activa de la ciudadanía en la planeación urbana y territorial haciéndola corresponsable en la toma de decisiones conjuntamente con las autoridades.

III.4.- RESULTADOS VERTIENTE TERRITORIAL

En la Segunda componente **(Objetivo 3)** enfocado al análisis del sistema de ciudades como mecanismo para promover el equilibrio territorial buscando fortalecer el desarrollo tanto económico como social involucrando a todos los municipios; en ésta idea proponer mejoras en infraestructura, equipamientos y servicios en las regiones, fortalecer el ámbito rural; es decir que la planeación tenga un soporte a nivel regional con una misma política de propuesta de desarrollo, y para eso se propone la ampliación de facultades para los Institutos Municipales de Planeación y la posibilidad de apoyar a municipios con menos capacidad para lograr en lo posible un desarrollo equilibrado, en la mayor medida posible.

El Cambio Climático nos obliga a trabajar en la prevención y preparación ante los riesgos naturales y/o antropogénicos, tanto a los gobiernos estatales como municipales **(Objetivo 4)**. Los resultados nos indican que es necesario implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, actualizar los Atlas de Riesgos y Planes de Resiliencia, y los criterios de ambos deben ser considerados en la elaboración de los planes territoriales y urbanos.

Si bien, Sinaloa está caracterizado como un estado rico en agua y recursos naturales **(Objetivo 5)**, carece de una Agenda Ambiental que dé seguimiento a una política fuerte para una eficiente utilización de los recursos naturales a través de normas y monitoreo del agua, del suelo, y de las fuentes de contaminación, de los rellenos sanitarios y disposición final de residuos sólidos urbanos; se requiere fortalecer los sistemas de información ambiental y promover la educación e investigación para reforzar el cuidado. Es primordial la elaboración de un Plan Estatal Hídrico y promover la cultura

del agua, así como la estructuración de proyectos hidráulicos estratégicos para el aprovechamiento máximo de éste recurso natural.

Un resultado importante del estudio (**Objetivo 6**) se establece la necesidad de elaborar un Plan de Ordenamiento de Infraestructuras Logísticas y Energéticas que especifique prioridades en corto, mediano y largo plazo, que genere una transversalidad con los planes estratégicos, aprovechamiento de los espacios productivos para potenciar el uso y la producción de energía de fuentes renovables y sustentables.

III.5.- RESULTADOS VERTIENTE URBANA

También en la necesidad específica de evitar la segregación económica, social y espacial (**Objetivo 7**), se establece como prioridad integrar estrategias y acciones para dotar de vivienda a la mayoría de la población, en entornos más inclusivos y bajo el precepto de vivienda adecuada, para eso es preciso elaborar un Plan Estatal de Vivienda enfocado en los nuevos modelos de orden urbano y territorial con disponibilidad y accesibilidad a equipamientos y servicios básicos, pavimentación, saneamiento, energía e internet. Uno de los problemas más prioritarios que se determinan en el estudio es trabajar en la regularización, minimizar los asentamientos informales, todo con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La movilidad sostenible y eficiente es uno de los factores resultantes que requieren especial atención (**Objetivo 8**), tanto al interior como las interconexiones con otras comunidades o ciudades por lo que se hace necesaria la identificación de vías de acceso, salidas desde y para las redes de carreteras por regiones; y en el caso de los cascos urbanos promover la gestión integral a través de los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable con el objetivo principal de eficientar los traslados de productos o personas. La movilidad no motorizada y la priorización del transporte colectivo asequible y de calidad, se convierten en factores preponderantes para Sinaloa.

Debido al crecimiento desmedido y si control de las principales ciudades sinaloenses, a la expansión urbana carente de servicios y a la disposición de servicios subutilizados en zonas centrales consolidadas, resulta de alta prioridad promover la adecuada mezcla de suelo (**Objetivo 9**) e impulsar políticas de densificación; resalta la necesidad de establecer límites al crecimiento de la mancha urbana y provocar que la

superficie urbanizada o a urbanizar obedezca a estrategias de mayor aprovechamiento, al fomento de mayores densidades mediante la edificación vertical; para eso se señala necesario fortalecer las políticas de fomento a la mezcla de usos de suelo y las regulaciones urbanas, donde se deberán incluir el aprovechamiento también de los terrenos baldíos o subutilizados al interior de las ciudades en el Estado.

Los espacios públicos en los resultados del estudio integran la idea clara de que la política de desarrollo de ciudad se enfoque en construir y mantener espacios de carácter recreativo, deportivo y cultural, así como favorecer la apropiación por parte de los ciudadanos (**Objetivo 10**), desde su diseño hasta su conservación, gestión y administración, priorizar la movilidad no motorizada y promover que todo espacio público se someta a una arborización adecuada, preferente con vegetación local. La principal razón que soporte al diseño deberá ser el enfoque de mejorar y fortalecer para bien el tejido social con espacios públicos incluyentes, seguros y preferentemente sostenibles.

III.6.- CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para desarrollar proyectos específicos y poder establecer un marco de implementación que correspondiera a cada Objetivo, en la **Subsecretaría de Desarrollo Urbano** desglosamos los productos que resultarían de manera específica para cada Acción Estratégica, lo que nos permitiría a la postre determinar y seleccionar los proyectos más prioritarios y factibles en cada uno de los ámbitos: Instrumental, Territorial y Urbano.

El total de productos posibles se estimaron en una cantidad alrededor de 208 resultantes de las 47 Acciones Estratégicas, mismos que en una línea de tiempo mínima de 12 años, como horizonte marco de la **Estrategia Territorial Sinaloa 2030** (ETS2030), deberían estar mayormente cumplidos para estar en condiciones de que se cumpla la Visión establecida para Sinaloa. Sin embargo, también resultó muy necesario que aún de manera clara cada Acción Estratégica se requirió internamente designar un plazo de ejecución, así como las medidas a seguir para su implementación.

La **Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)**, dentro de los compromisos generados por el Estado, **se responsabiliza por llevar a la implementación** cada una

de las políticas que se establecieron, involucrando a los corresponsables, contando o no en futuro con la participación de **ONU-Habitat** en su operacionalización.

III.7.- PROYECTOS ELABORADOS O ACTUALIZADOS (IMPLEMENTACIÓN)

Para poder avanzar en Sinaloa, **determinamos partir del marco estatal con el objetivo principal de fortalecer la base de planeación, atendiendo principalmente las políticas de desarrollo delineadas en la ETS2030**, iniciamos la fase de implementación con la elaboración o actualización de los instrumentos normativos, planes o programas prioritarios, mismos que se enlistan en la siguiente tabla:

N°	INSTRUMENTO (PRODUCTOS EJECUTADOS)	TIPO	INSTRUMENTO (PRODUCTO) ANTERIOR	ESTATUS	OBJETIVO DE LA ETS 2030
1	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa.	Actualización	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2004)	Publicado (2018)	Objetivo 1
2	Ley de Vivienda del Estado de Sinaloa	Elaboración	No existía	Publicado (2018)	Objetivo 7
3	Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa	Actualización	Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa (1993)	Publicado (2018)	Objetivo 8
4	Ley de Residuos del Estado de Sinaloa	Elaboración	No existía	Publicado (2018)	Objetivo 5
5	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Elaboración / Homologación	Plan Estatal de Desarrollo Urbano; Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 3
6	Programa Estatal de Ordenamiento Regional Ecológico de Sinaloa	Elaboración	No existía	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 5

N°	INSTRUMENTO (PRODUCTOS EJECUTADOS)	TIPO	INSTRUMENTO (PRODUCTO) ANTERIOR	ESTATUS	OBJETIVO DE LA LA ETS 2030
7	Programa Estatal de Vivienda	Elaboración	No existía	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 7
8	Programa Estatal de Energía	Elaboración	No existía	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 6
9	Programa Estatal de Hídrico	Elaboración	No existía	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 5
10	Programa Estatal de Movilidad	Elaboración	No existía	En Proceso de Contratación (2019)	Objetivo 8
11	Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Elaboración	No existía	En Revisión Jurídica (2019)	Objetivo 1
12	Reglamento de la Ley de Movilidad Sustentable de Sinaloa	Elaboración	No existía	En Revisión Jurídica (2019)	Objetivo 8
13	Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos de Sinaloa	Elaboración	No existía	En Revisión Jurídica (2019)	Objetivo 5

N°	INSTRUMENTO (PRODUCTOS EJECUTADOS)	TIPO	INSTRUMENTO (PRODUCTO) ANTERIOR	ESTATUS	OBJETIVO DE LA ETS 2030
14	Estrategia Estatal de Espacios Públicos	Elaboración	No existía	En Revisión Técnica (2019)	Objetivo 10
15	Proyecto del Sistema de Bicicleta Pública	Implementación	No existía	En Operación (2019)	Objetivo 8
16	Proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Culiacán	Implementación	No existía	En Gestión (2019)	Objetivo 8
17	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Culiacán	Elaboración	No existía	Proceso de Inicio de Consulta (2019)	Objetivo 8
18	Plan de Ordenación de las Zona Metropolitana de Culiacán	Elaboración	No existía	En Proceso de Elaboración (2019)	Objetivo 3
19	Plan de Ordenación de las Zona Metropolitana de Mazatlán	Elaboración	No existía	En Proceso de Contratación (2019)	Objetivo 3
20	Sistema de Información Geográfica Estatal	Elaboración	No existía	En Proceso de Integración (2019)	Objetivo 2

TABLA 3: Cuadro de avances en la Implementación de proyectos de la ETS2030.

NOTA: La conclusión y entrega oficial del documento de la **ETS2030** al Gobierno del Estado se realizó en marzo de 2018.

El trabajo por parte de la SEDESU para la implementación de las **Acciones Estratégicas** está soportados en los productos que se derivaron de las mismas; la **fase de implementación interna** se inició bajo la coordinación de ésta **Subsecretaría de Desarrollo Urbano**, partiendo de la premisa que para poder generar un verdadero cambio en la política de planeación **se debe actualizar y fortalecer primeramente la base de planeación estatal** (alineada y homologada con la **Nueva Agenda Urbana** y las Leyes Nacionales).

[En el recuadro anterior se especifican los productos o proyectos en proceso, lo cual muestra una evidencia clara y un avance significativo en el desarrollo de políticas urbanas, territoriales y ecológicas establecidas en la ETS 2030. Se manifiesta su implementación, principalmente en la componente de Instrumentación.]

IV.- APORTACIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS A LA DISCIPLINA DEL URBANISMO

En el contenido del trabajo -como **Actividad Profesional**-, pretendemos establecer **una serie de aportaciones tanto teóricas como prácticas para el aprovechamiento del profesional urbano**.

Para la disciplina del urbanismo es importante partir de una adecuada estructura de planeación basada en una **metodología específica predeterminada** para lograr los objetivos.

IV.1.- APORTACIÓN TEÓRICA

Para la parte teórica, en la elaboración y desarrollo de la ETS2030 queda de manifiesto que para el proceso de creación e instrumentación de una Política Subnacional Urbana (Estatad o en su caso Local/Municipal) se deben tomar en cuenta las fases importantes que le dan soporte metodológico y certeza a los resultados considerando que la **Fase de Justificación** es esencialmente un proceso de

determinación de la viabilidad de la política; la **Fase de Diagnóstico** es la fase en la que se recopila la evidencia clave, mismas que se analizan según el contexto, se identifican los problemas y oportunidades, se definen los objetivos de las políticas, se mapean los actores y las partes interesadas; la **Fase de Formulación** permite establecer lo que ocurrirá entre la definición del problema y el logro de cada objetivo, ésta fase es el punto en el proceso en el que se evalúan las opciones de política y se toman decisiones con respecto a la forma en que se lograrán los objetivos; la **Fase de Implementación** consiste en la realización de acciones concretas para aplicar las políticas formuladas, durante la implementación de la política, los roles y responsabilidades se clarifican y se asegura que éstas tengan la capacidad humana, financiera e institucional para implementar la política según lo planeado; y la **Fase de Monitoreo y Evaluación** se realiza durante toda la implementación de la política, donde la evaluación se convierte en la oportunidad para revisar los avances logrados hasta el momento y estudiar las posibles deficiencias, y Las lecciones aprendidas de una evaluación de los resultados y del proceso pueden retroalimenta, y en su caso revisar el ciclo y promover un diseño de política iterativo hasta obtener el objetivo minimizando al máximo los márgenes de error en su implementación actual o futura.

En todo el proceso se debe tener en cuenta la participación, el desarrollo de las capacidades y aterrizar con proyectos puntuales demostrativos.

IV.2.- APORTACIÓN PRÁCTICA

Para la parte práctica, los distintos instrumentos legislativos, reglamentos, proyectos y/o estudios contenidos en la tabla de productos forman parte concreta de la implementación de las Acciones Estratégicas de la **ETS2030**. La elaboración de todos los productos parte del Objetivo al que corresponden, de tal manera que se garantiza que están alineados, homologados y estructurados para el cumplimiento de la Visión en los plazos y metas establecidas. Cada producto lleva un enfoque transversal y se visualizan desde lógica integral para el desarrollo adecuado de Sinaloa, considerando que las políticas serán aterrizadas en los ámbitos locales con la colaboración de las

instituciones y los gobiernos municipales, teniendo como soporte la política urbana, territorial y ecológica del Estado.

IV.3.- CRÍTICA O AUTOCRÍTICA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

La **Estrategia Territorial Sinaloa 2030**, siendo un documento completo que define la visión del rumbo que se determina como deseable para el Estado, sus regiones y ciudades, en la medida de su implementación será factible contar con las condiciones de mejora en los aspectos urbanos, territoriales y ecológicos en completa transversalidad e integralidad. Estas políticas se prevé que sean posibles y aplicables a través de legislaciones, reglamentos, planes, programas, estudios y proyectos estratégicos bien estructurados.

Sin embargo, aunque las ETS2030 conforma toda una estrategia plasmada de políticas integrales que parten de un mismo marco de análisis y parten desde un mismo enfoque de ideales, **también se enfrenta ante la problemática de concretar una implementación adecuada**. Los equipos multidisciplinarios y su disposición a cumplir y hacer cumplir los objetivos y las acciones estratégicas, así como a desarrollar los productos o proyectos que se derivan de cada una de ellas, **será uno de los mayores retos**.

La coordinación para el cumplimiento de la responsabilidad compartida, el hacer coincidir los tiempos, las ideas, los recursos materiales, económicos y personales deberá estar en un constante proceso de programación, ejecución, vigilancia, monitoreo, evaluación y ajustes necesarios para el éxito de cada proyecto contenido en la **ETS2030**; así también los plazos o tiempos en los que deberán iniciarse, elaborarse y concluirse... serán los factores determinantes.

El liderazgo del Estado, y el compromiso de los Municipios a través de los distintos colaboradores marcarán la pauta, sin representar claramente una tarea fácil; por lo pronto hay un avance significativo en el inicio de la implementación en Sinaloa, y seguirá la segunda fase para trabajar intensamente con los gobiernos locales, con la fuerza y la disposición municipal.

V.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y ESPECÍFICAS, RELATIVAS A LA FORMACIÓN DE URBANISTAS EN MAESTRÍA

V.1.- RECOMENDACIONES GENERALES

Es necesario que para el desempeño profesional del postulante al Grado de Maestría éste se involucre ampliamente en el estudio y en el desarrollo de políticas públicas.

El análisis de las bases de planeación desde legislaciones, reglas, lineamientos, planes, programas, normas, etc. dan el soporte legal y técnico para la presentación de proyectos de cualquier índole. El ámbito urbano es tan amplio y variado, requiere y exige trabajar con enfoque integral, marcando claramente las visiones con objetivos concretos y metas medibles para resultados exitosos.

V.2.- RECOMENDACIONES PARTICULARES

La definición clara de una metodología a seguir, deberá estar soportada en objetivos definidos y con sus respectivas acciones estratégicas marcarán la pauta para una propuesta bien enfocada.

La base de un diagnóstico bien estructurado y soportado será la información que provenga de fuentes oficiales, confiables y consultables, es lo que dará certeza a las políticas urbanas y territoriales que se propongan ante la necesidad del desarrollo de proyectos estratégicos dentro de los ámbitos federales, estatales o municipales.

El urbanismo bien enfocado y fundamentado sin duda es la parte más importante para el buen desarrollo de las regiones, las ciudades y las comunidades. Sin embargo, requiere de conocimientos multifactoriales: económicos, sociales, territoriales, de mercado, urbanos, de valores del suelo, de los impactos meteorológicos, de análisis de riesgos, de movilidad, tecnología, de política pública, legislación, etc. por lo que es recomendable integrarnos en una dinámica de conocimiento obligado para poder brindar el soporte, la asesoría y la confianza que el quehacer urbano en la práctica nos demanda.

POSTULANTE: **Efraín Leyva Perea**

/

TUTOR: **Mtro. Enrique Soto Alva**

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán (2010). *Dirección de Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Culiacán.*
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán (2014). *Dir. Gral. de Desarrollo Urbano. H. Ayuntto. de Culiacán.*
- Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Mazatlán Sinaloa (2015) *IMPLAN de Mazatlán.*
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano. (2015). *Dirección de Desarrollo Urbano. H. Ayuntto. de Ahome.*
- Plan Estatal de Desarrollo (2017-2021). *Gobierno del Estado de Sinaloa.*
- Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Los Mochis (2011). *IMPLAN Ahome, Sinaloa.*
- Plan de Movilidad Urbana Sustentable (2014). *IMPLAN Ahome, Sinaloa*
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (2008). *IMPLAN Mazatlán.*
- Informe Final Municipal. Índice de Ciudades Prósperas (Culiacán, Mazatlán, Ahome)(2016). *ONU-Habitat, SEDATU, Infonavit.*
- Programa de modernización del transporte público en Sinaloa (2007). *Culiacán: Pérez, J. M. Red Plus.*
- Plan Estatal de Desarrollo- Eje Desarrollo Sustentable e Infraestructura (2007). *Secretaría de Desarrollo Sustentable.*
- Registro de áreas verdes Culiacán (2016). *Secretaría de Desarrollo Sustentable.*
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial. Sinaloa (2014). *Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.*
- Proyecto “Sistema de Transporte Público Integrado de la ciudad de Culiacán” (2015). *SEDESU.*

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: *Equipos de Coordinación para los trabajos de Colaboración en Sinaloa. Pag 15*

TABLA 2.- *Ejemplo de programación de entregas y retroalimentación entre las partes. Pag 17*

TABLA 3: *Cuadro de avances en la Implementación de proyectos de la ETS2030. Pag 58*

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMÁGEN 1.- *Fuente: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/sedesu-y-onu-habitat-presentan-estrategia-territorial-sinaloa-2030> Pag. 14*

IMÁGEN 2.- *(Fuente: ETS2030 Documento Oficial) Taller de Visión Territorial Sinaloa 2030 Pag. 14*

IMÁGEN 3.- *Fuente: Logotipos tomados de la portada del documento de las ETS 2030. Pag 19*

IMÁGEN 4.- *Fuente: (Pag. 28 del documento ETS 2030) Ejemplo formato de ficha para presentación de las acciones estratégicas Pag 30*

ÍNDICE DE PLANOS CARTOGRÁFICOS

IMAGEN 5.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. TERRITORIO, Cartografía mapa 1 y mapa 2 (Fisiografía y Usos del Suelo) Pag 31*

IMAGEN 6.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. DESARROLLO DE TERRITORIOS, Cartografía mapa 8 (Aportación Producto Interno Bruto al Territorio) Pag 32*

IMAGEN 7.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. TERRITORIO, Cartografía mapa 7 (Sistema de Ciudades en Sinaloa) Pag 33*

IMAGEN 8.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. CAMBIO CLIMÁTICO, Cartografía mapa 2 (Climas en Territorio Sinaloense) Pag 34*

IMAGEN 9.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. IMPACTO HIDROLÓGICO, Cartografía mapa 6 (Cuencas Hidrológicas) Pag 35*

IMAGEN 10.- *Fuente: Anexo A, ETS 2030. LOGÍSTICA, Cartografía mapa 9 (Infraestructura de Transporte en Sinaloa) Pag 36*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2019.